



**Facultad de Humanidades  
Departamento de Historia.**

**Trabajo de Diploma en opción al título de  
Licenciado en Historia**

**Título: El Ayuntamiento de Cienfuegos entre los  
años 1868 y 1878**

**Autora: Ana Laura Molina Alonso**

**Tutor: Dr.C Alejandro García Rodríguez. (Profesor  
Auxiliar)**

**Cienfuegos, 2019**

## Declaración de autoridad

Hago constar que la presente investigación fue realizada en la Universidad de Cienfuegos como parte de la culminación de los estudios en la especialidad Licenciatura en Historia; autorizando a que la misma sea utilizada por la institución para los fines que estime conveniente, tanto de forma parcial como total y que además no podrá ser presentada en eventos ni publicada sin autorización de la Universidad.

\_\_\_\_\_

Firma del Autor

Ana Laura Molina Alonso

\_\_\_\_\_

Firma de Tutores

Dr. C Alejandro García Rodríguez

Los abajo firmantes certificamos que la presente investigación ha sido revisada según los acuerdos de la dirección de nuestro centro y el mismo cumple con los requisitos que debe tener un trabajo de esta envergadura, referido a la temática señalada. Información científico-técnica

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Computación

Nombre y apellidos: \_\_\_\_\_

Firma

## Dedicatoria

A todo el que dijo **no** a lo largo de estos cinco años  
A la Virgen de la Caridad por acompañarme cada día  
A mi familia, en especial a mis padres y mis abuelos  
A mi hermano Alvaro  
A mí por el esfuerzo y la dedicación

## **Agradecimientos**

Escribir los agradecimientos creo que me ha sido lo más difícil, son tantas las personas que a lo largo de estos cinco años estuvieron presentes en mi vida. Por eso primero que todo quiero dar gracias a todos, aunque no mencione sus nombres en estas líneas.

En primer lugar, quiero agradecer a la Virgen de la Caridad y a Dios por darme la fuerza para continuar cada día, a pesar de las piedras en el camino.

A mi familia, **TODA**, mi motor y mi impulso para lograr mis metas.

A mis padres por su esfuerzo y dedicación en estos cinco años de gran sacrificio no sola para mí sino para ellos también. En especial quiero agradecer a mi mamá por su apoyo incondicional, gran sacrificio, preocupación y su motivación para seguir adelante, "GRACIAS".

A mi hermano Alvaro, por oír mis regañones y mis consejos, y aunque a veces piensa que soy un poco dura con él todo lo hago pensando en su bienestar y su futuro. Con esto quiero demostrarle que ningún sacrificio en la vida es en vano, que para triunfar hay que ser perseverante y fuerte ante todo y todos.

A mis abuelos por ser una pieza clave en mi vida y mi educación desde pequeña. Por sus consejos, cariño y dedicación. En especial a mis abuelos Neicy y Luis por estar ahí en cada momento; a mi abuelo por inculcarme el amor por esta carrera con sus historias de la familia y el lugar donde crecí. Espero poder complacerte y escribir esa historia que tanto quieres.

A mis tíos Yadira, Yohani, Neldys y Elsitita por su preocupación y apoyo en todo momento.

A mis padrinos Lily y Amauris, por sus consejos y presencia en cada etapa de mi vida.

A mis ahijadas, "Las Belindas", por alegrar mis días.

A todos los profesores que estuvieron presentes en mi formación en estos cinco años, especialmente aquellos que dejaron su huella en cada clase: Masiel, Dictinio, Lesbi, Ñiquito, Vero, Betty, Anabel, Yariel, Pulido, David Soler.

A Samir no solo por ser un excelente profesor, sino por su amistad y ayuda en estos cinco años.

A mi tutor, por darme la oportunidad de investigar un tema, el cual terminé disfrutando muchísimo, por su ayuda y sugerencias. A los trabajadores del Archivo Histórico de Cienfuegos por su ayuda incondicional para esta investigación.

A mis compañeros de aula, Mario, Amanda, Yanaira, Helen, Annelis, César, por todo lo vivido estos cinco años, los buenos y malos momentos, las huidas a mitad de semana y sus chistes por mis selecciones de lecturas (aunque en el fondo los adoraban).

A las chicas del cuarto ¿qué hubiese sido de nosotras sin esta linda amistad?, los momentos vividos no caben en todas estas cuartillas. Que hubiéramos sido sin los pleitos de Laura, los regueros de Claudia y Daniela, los derroches de alegría de Claudia Elena y sus plátanos quemados, el calentador de Elianis y los largos sueños de Karla. Los tiempos de Gisel y Rocío que, aunque no estuvieron con nosotras hasta el final, formaron parte de esta gran familia. Aunque siempre me dicen la peleona, sé que sin mí no pueden vivir y sin mi sazón mucho menos.

A la tía del cuarto por su paciencia con nosotras y convertirse en nuestra segunda mamá.

A Ana, no sé qué poner para describir lo que ha sido estos cinco años juntas. Creo que las palabras están de más para describir los momentos buenos y malos vividos. Tu paciencia en los repasos de English, las madrugadas despiertas haciendo cuentos porque no podíamos dormir o cuando teníamos prueba porque no podíamos con todo. Los consejos para la vida y los regaños; los cafés juntas y las largas tertulias tratando de encontrar repuestas a lo que pasaba a nuestro alrededor. Gracias por abrirme las puertas de tu casa y hacerme parte de tu familia, conocer a tu mamá quien ocupa un lugar muy importante en mi corazón por su preocupación y consejos. Espero que, aunque nuestras vidas cambien, a partir de este momento sigamos siendo las mismas

a pesar de las distancias y que me pueda convertir en una de las tías favoritas de ese bebé.

A todas aquellas amistades hechas en la universidad y los momentos que compartimos.

A mis amigos(**Todos**). Aquellos que con el paso de los años seguimos siendo los mismos y aunque todos no tomamos el mismo camino, cuando nos reunimos nos hacemos sentir. A Manuiti, Paco, Nelsito, Rodolfo, Luis Angel, Lianyi y Dalianys. A Lily por hacerme reír con sus locuras y soportarnos una a la otra con nuestros dolores.

A Milena y Mailyn por adentrarnos en este mundo de alejarnos de casa para cumplir un sueño, por estar ahí aun a pesar de la distancia y de que puedan pasar los días sin vernos. Por nuestras largas charlas cuando nos vemos para ponernos al día. Los regaños de Milena cuando cometo un error y sus “Te lo dije que iba a pasar”; las locuras de Mailyn y sus colaboraciones de material para el trabajo en el archivo. Aunque todos me digan vieja por mis cosas, se que termino siendo su vieja favorita.

A Alejandro no por ser el último en llegar, puedo dejar de mencionarte. Gracias por estar ahí para mí.

En fin.....

GRACIAS A TODOS...

## **Resumen**

Los estudios sobre los Ayuntamientos en Cuba cobran gran importancia para entender el desarrollo económico, político y social de las primeras villas fundadas con la conquista y colonización de la Isla por parte de España. La presente investigación tiene como objetivo analizar las posiciones del Ayuntamiento de Cienfuegos y sus miembros entre los años 1868 y 1878. En la misma se analiza la composición social de sus miembros; representantes de la élite económica cienfueguera; así como las principales acciones desarrolladas por el cabildo en el contexto de los años correspondientes. La investigación se sustenta sobre la base de la Historia Social, utilizando como referente teórico el texto *Capas Populares y Modernidad* de la autora María del Carmen Barcia. Las fuentes consultadas para la elaboración de la misma se dividen en fuentes bibliográficas y documentales, compuestas estas últimas por las Actas Capitulares del Cabildo de Cienfuegos entre los años 1868-1878, localizadas en el Archivo Histórico Provincial. La novedad de la investigación se basa en los aportes que realiza a la historia regional y local, específicamente en la región de Cienfuegos, además de rescatar la información de las Actas Capitulares dañadas por el paso de los años.

## **Abstract**

The studies on the City Councils in Cuba take great importance to understand the economic, political and social development of the first towns founded with the conquest and colonization of the Island by Spain. The present investigation aims to analyze the positions of the city council of Cienfuegos and its members between the years 1868-1878. It analyzes the social composition of its members representing the Cienfuegos economic elite, as well as the main actions developed by the council in the context of the corresponding years. The research is based on the social history, using as a theoretical reference the text "Popular Layers and Modernity" by the author Maria del Carmen Barcia. The sources consulted for the elaboration of the investigation are divided into bibliographic and documentary sources, composed by the Capitulars Acts of the Cienfuegos chapter between the years 1868-1878, located in the Provincial Historical Archive. The novelty of the research is based on the contributions it makes to regional and local history, specifically in the Cienfuegos region, as well as to rescue the information of the Chapter Acts damaged by the passage of time.

# Índice

*Dedicatoria*

*Agradecimientos*

*Resumen*

*Abstract*

*Introducción..... 1*

*Capítulo 1: El Ayuntamiento como representante del poder colonial en el siglo XIX..... 8*

*1.1 Orígenes y evolución de los Ayuntamientos en Cuba hasta la primera mitad del siglo XIX..... 8*

*1.1.1 Designación de los cargos del Ayuntamiento..... 10*

*1.1.2 Composición y cargos del Ayuntamiento. Sus principales funciones.... 11*

*1.2 El Ayuntamiento de Cienfuegos desde su fundación hasta el año 1867... 14*

*1.3 Estructura y funciones del Ayuntamiento de Cienfueguero entre los años 1868 y 1878..... 19*

*Capítulo II: Accionar del Ayuntamiento de Cienfuegos y sus miembros. 1868 a 1878..... 27*

*2.1 Composición social de los miembros del Ayuntamiento cienfueguero.... 27*

*2.2 Acciones económicas y sociales del cabildo cienfueguero entre 1868 y 1878 ..... 32*

*2.3 La política seguida por el Ayuntamiento de Cienfuegos.1868-1878..... 48*

*Conclusiones..... 55*

*Recomendaciones..... 56*

*Fuentes Consultadas..... 57*

*Anexos*

## **Introducción**

Los estudios históricos sobre los Ayuntamientos en Cuba cobran gran importancia para entender el desarrollo económico, político y social de las Villas fundadas durante la conquista y colonización de la Isla. Los mismos constituyeron la primera forma de gobierno establecida en nuestro país por los españoles.

La presente investigación *El Ayuntamiento de Cienfuegos entre 1868 y 1878*, pretende realizar un estudio sobre el accionar de dicho Ayuntamiento y sus miembros entre los referidos años. Dicho Cabildo compuesto por la élite económica de la región, desarrollará una serie de políticas en correspondencia con los intereses de cada uno de sus miembros.

La jurisdicción de Cienfuegos en el siglo XIX, se destaca por el auge económico alcanzado en toda la región. La existencia de un puerto con excelentes condiciones para la importación y exportación de mercancías, unido por el desarrollo de la producción azucarera; permitía el aumento de las economías de la élite de comerciantes y hacendados de la región.

En la historiografía regional los estudios relacionados con el Ayuntamiento de Cienfuegos, demuestran la existencia de investigaciones cuyo objeto de estudio es el Ayuntamiento, pero están encaminadas de forma general a la proyección de dicha institución en el desarrollo cultural de la región. Las temáticas relacionadas con su proyección económica, política y social en el período de 1868-1878, constituye un tema poco abordado por las investigaciones históricas regionales.

Para la realización de dicha investigación se tomó como marco temporal 1868-1878 ya que coincide con el proceso de la Guerra de los Diez Años en Cuba. Dado ese contexto el Ayuntamiento de Cienfuegos y sus miembros tomaron un grupo de medidas en pro de mantener el desarrollo socioeconómico existente en la Villa. Entre ellas se localizan el problema de la conducción de agua potable a la Villa, la mantención de voluntarios y guerrillas en los campos para permitir que las zafras se realizaran sin afectaciones, la formación de licenciados en medicina y la construcción de escuelas en toda la jurisdicción; entre otras.

El estudio concluye en 1878, porque en ese año culmina la contienda bélica entre Cuba y España con la firma del Pacto del Zanjón. Cienfuegos en esa fecha al igual que el resto de la Isla, se ve sujeto a nuevas leyes implantadas por la corona para solucionar los problemas de Cuba. Aquí se encuentra la Ley municipal del 21 de junio de 1878, en la que el municipio fue conceptualizado como asociación legal de todas las personas que residían en un término, cuya representación correspondía al Ayuntamiento. La Villa de Cienfuegos y su jurisdicción se ven envueltos en cambios políticos- administrativos, se inicia a la par el proceso de concentración y centralización de la producción y los capitales, hay un incremento de la producción azucarera y el despegue de las industrias menores.

**Problema de investigación:** *¿Cuál fue la posición del Ayuntamiento de Cienfuegos y sus miembros entre los años 1868 y 1878?*

**Objeto de investigación:** *El Ayuntamiento de Cienfuegos*

**Objetivo General:** Analizar la proyección del Ayuntamiento cienfueguero y sus miembros entre los años 1868 y 1878.

**Objetivos específicos:**

1. Caracterizar el contexto histórico, las estructuras y funciones de los cabildos en Cuba en el periodo colonial hasta 1867.
2. Identificar las posiciones socioeconómicas y políticas de los miembros del ayuntamiento de Cienfuegos entre los años 1868 y 1878.
3. Determinar las acciones del Ayuntamiento de Cienfuegos relacionadas con la economía, la sociedad y la política durante el período de 1868 a 1878.

**Hipótesis:** El Ayuntamiento de Cienfuegos en el período estudiado estuvo integrado por propietarios y comerciantes, mayoritariamente de origen español, defensores a ultranza del colonialismo. Entre 1868 y 1878 los miembros del cabildo cienfueguero proyectaron una serie de medidas con el objetivo de contrarrestar la influencia de las tropas mambisas y garantizar la continuidad de sus intereses económicos y políticos en la región.

La consulta de fuentes bibliográficas resulta indispensable para la reconstrucción tanto de la historia nacional como regional. Los textos consultados nos aportan valiosos puntos de vista, análisis e informaciones que permiten contextualizar nuestro objeto de estudio.

Entre las fuentes consultadas para la reconstrucción del contexto nacional se encuentran los textos, *La Colonia. Evolución Socioeconómica y formación nacional de los orígenes hasta 1867*<sup>1</sup>, *Las Luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales. (1868-1898)*<sup>2</sup> e *Historia de Cuba 1492-1898. Formación y liberación de la nación*<sup>3</sup>. Los textos mencionados anteriormente reflejan la vida económica, política y social de Cuba en el período que corresponde a la presente investigación.

En el ámbito cienfueguero son de obligada consulta aquellos textos donde se recoge la evolución económica, política y social de la región. Entre los mismos cabe destacar las obras, *Memoria histórica de la Villa de Cienfuegos y su Jurisdicción* de Enrique Edo<sup>4</sup>; *Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos 1819-1919* de Pablo L. Rousseau y Pablo Díaz de Villegas<sup>5</sup> y el *Diccionario biográfico de Cienfuegos*<sup>6</sup> de Luís J. Bustamante

Dichos estudios descriptivos abordan el Ayuntamiento, sus miembros y funcionamiento, así como las medidas tomadas en el mismo, pero no realizan un análisis de las causas y consecuencias de los acontecimientos históricos del período que propicien un mejor entendimiento del decursar de la historia regional cienfueguera. Aunque las obras tienen un marcado carácter positivista y descriptivo su información es insuperable a la hora de realizar un estudio de

---

<sup>1</sup>Instituto de Historia de Cuba. *La Colonia. Evolución Socioeconómica y formación nacional de los orígenes hasta 1867*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2002.

<sup>2</sup>Instituto de Historia de Cuba. *Historia de Cuba. Las Luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales (1868-1898)*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2002.

<sup>3</sup>Torres-Cuevas, Eduardo; Loyola Vega, Oscar. *Historia de Cuba 1492-1898. Formación y liberación de la nación*. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 2011.

<sup>4</sup>Edo y Llop, Enrique. *Memoria histórica de Cienfuegos y su jurisdicción*. Imprenta UCAR, García y CIA. La Habana, 1943.

<sup>5</sup>Rousseau, Pablo L; Díaz de Villegas, Pablo. *Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos*. Establecimiento Tipográfico El Siglo. La Habana 1920.

<sup>6</sup>Bustamante, Luis J. *Diccionario Biográfico de Cienfuegos*. Imprenta R. Bustamante. Cienfuegos, 1931.

la sociedad cienfueguera, ya que sus autores fueron testigos de la época que reflejan en sus obras.

Otros textos de obligada consulta para el estudio del acontecer cienfueguero lo constituye la *Historia Provincial de Cienfuegos*<sup>7</sup>, en su versión inédita y el texto *Esclavitud y Colonización en Cienfuegos (1819-1879)*<sup>8</sup>, de Orlando García Martínez. Sus aportes a la investigación radican en el análisis sobre como el contexto influye en el desarrollo económico, político y social de una región; la cienfueguera en este caso.

Entre los textos consultados para el análisis de la evolución de los Ayuntamientos como forma de gobierno establecida en Cuba, resulta de gran relevancia la obra *Introducción al estudio de las instituciones locales de Cuba*<sup>9</sup>, de Francisco Carrera Jústiz. También dentro de este grupo se encuentra, *¿Qué municipio queremos? Respuesta para Cuba en clave de descentralización y desarrollo local*<sup>10</sup>, de los coordinadores Lissette Pérez Hernández y Orestes J. Díaz Legón.

Dichas obras anteriormente mencionadas contienen valiosa información sobre las instituciones locales en Cuba, principalmente los Ayuntamientos como forma de gobierno. Las mismas recogen las principales leyes, disposiciones y decretos establecidos por la metrópolis para el control del gobierno en la Isla. Además, exponen el funcionamiento, composición y funciones de los Ayuntamientos en el período colonial.

La historiografía regional cuenta con investigaciones relacionadas con el Ayuntamiento de Cienfuegos. Entre las mismas cabe mencionar, *Participación de los franceses en el desarrollo sociocultural de Cienfuegos a través del Ayuntamiento 1830-1845*<sup>11</sup> de Iren Yel Díaz Sobrino; *Estudio del Ayuntamiento*

---

<sup>7</sup>Colectivo de autores. Historia de Cienfuegos. Período Colonial. Cienfuegos: Inédita, 1992.

<sup>8</sup>García Martínez, Orlando. Esclavitud y Colonización en Cienfuegos (1819-1879). Ediciones Mecenaz. Cienfuegos, Cuba, 2012.

<sup>9</sup>Carrera Jústiz, Francisco. Introducción al estudio de las instituciones locales de Cuba, 2 Tomo. Imprenta y librería La Moderna Poesía. La Habana, 1905.

<sup>10</sup>Pérez Hernández, Lissette; Díaz Legón, Orestes J. ¿Qué municipio queremos? Respuestas para Cuba en clave de descentralización y desarrollo local. Editorial UH. La Habana, 2015.

<sup>11</sup>Díaz Sobrino, Iren Yel. Participación de los Franceses en el desarrollo sociocultural de Cienfuegos, a través del Ayuntamiento en los años 1830 a 1845. Tesis de diploma. Facultad de Humanidades, Departamento de Estudios Socioculturales, Cienfuegos, 2008.

*de Cienfuegos mediante las Actas Capitulares: 1850-1867*<sup>12</sup> de Ernesto Eramis Jacomino López y *Ayuntamiento de Cienfuegos como expresión del desarrollo sociocultural de la ciudad 1880-1980*<sup>13</sup> de Dayamí Ochoa Sust.

Las anteriores investigaciones demuestran el vacío existente en los estudios relacionados con el Ayuntamiento de Cienfuegos entre los años 1868 a 1878. Las mismas presentan un grupo de cuestiones claves que caracterizan el Cabildo cienfueguero durante los primeros años de su fundación.

Entre los textos que por su importancia constituyen un referente teórico y metodológico para la presente investigación se localizan *La colonia en los cimientos de la República (1899-1908)*<sup>14</sup> de Latvia Gaspe Álvarez el cual destaca la formación de las estructuras municipales en Cuba desde sus inicios hasta la intervención de Estados Unidos. Aunque el libro se enmarca en el período comprendido entre 1899-1908 constituye un referente teórico-metodológico, dado que la autora explica los principios que la legislación colonial otorgó al orden municipal cubano y las transformaciones que ocurrieron a finales del siglo XIX. También destaca la acción de los Ayuntamientos cubanos hasta mediados de 1878, año en que el gobierno español establece la Ley Municipal de 1878 con nuevos cambios para el régimen local cubano.

La obra *Capas Populares y Modernidad en Cuba (1878-1930)*<sup>15</sup> de María del Carmen Barcia, constituye un referente teórico a dicha investigación, pues la misma realiza un estudio de los individuos y sus agrupaciones en un contexto específico. De la misma se toma el concepto de élite dado por la autora. “Élites:

---

<sup>12</sup> Jacomino López, Ernesto. Estudio del Ayuntamiento de Cienfuegos mediante las Actas Capitulares. Tesis de Diploma. Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, Departamento de Historia, Cienfuegos, 2014.

<sup>13</sup> Ochoa Sust, Dayamí. El Ayuntamiento de Cienfuegos como expresión del desarrollo sociocultural de la ciudad 1880-1890. Tesis de diploma. Facultad de Humanidades, Departamento de Estudios Socioculturales, Universidad de Cienfuegos. 2012.

<sup>14</sup> Gaspe Álvarez, Latvia. La Colonia en los cimientos de la República (1899-1908). Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 2009.

<sup>15</sup> Barcia Zequeira, María del Carmen. Capas Populares y Modernidad en Cuba. 1878-1930. Editorial La Fuente Viva. LA Habana, 2005.

*aquellos que eran portadores del nivel más elevado –económica, social y culturalmente- en el ramo de sus actividades”.*<sup>16</sup>

Entre las fuentes documentales consultadas se encuentran las Actas Capitulares del fondo Ayuntamiento de Cienfuegos del Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos. Las mismas constituyen una fuente primaria de excepcional importancia para historiar la localidad y comprender, desde las palabras de los propios actores, los móviles económicos, políticos e ideológicos que movieron sus decisiones. Las Actas ofrecen una información que no es posible superar por alguna otra fuente.

La correspondiente investigación histórica posee un carácter exploratorio. Constituye un primer acercamiento a las proyecciones del Ayuntamiento de Cienfuegos y sus miembros ante la Guerra de los Diez Años, tema que no había sido trabajado antes por la historiografía regional. Para su realización se utilizaron los siguientes métodos:

**Teóricos:**

**Histórico - lógico:** permite estudiar el desarrollo de la región de Cienfuegos en el periodo objeto de investigación, así como las medidas tomadas por el Ayuntamiento de la ciudad para fomentar el mismo.

**Analítico – sintético:** para desarrollar un estudio que permita explicar los procesos económicos, políticos y sociales que, desde la política del Ayuntamiento, se desarrollaron en la región durante la guerra y generalizar la información obtenida en el informe escrito.

**Inductivo- deductivo:** permite el acceso del pensamiento desde la realidad social y económica de la región entre 1868-1878, a las abstracciones que explican el proceso, además de precisar aquellas categorías y conceptos históricos para su comprensión.

**Empíricos:**

**Análisis documental:** permite aportar los elementos que demuestran la autenticidad de los postulados y tesis históricas sostenidos por el investigador

---

<sup>16</sup>Ibídem. p.9.

en lo referente al desarrollo de Cienfuegos en el periodo estudiado y ofrecer una base de datos del periodo, referidos al desarrollo de la región.

**Triangulación de fuentes:** permite contrarrestar los resultados obtenidos en el análisis de las fuentes correspondientes al Ayuntamiento Cienfueguero y sus funciones con la bibliografía referida al funcionamiento de los mismos.

**Novedad Científica:** la presente investigación constituye un primer estudio que sobre la proyección del Ayuntamiento de Cienfuegos y sus miembros ante la contienda bélica de la Guerra de los Diez Años. La investigación contribuye a la recuperación de información contenida en las actas capitulares, dañadas por el paso de los años. La misma contribuirá a elevar la calidad de los estudios regionales en la localidad de Cienfuegos.

El presente estudio se sustenta en la metodología cualitativa y cuantitativa, pues el objeto de estudio está dirigido en lo esencial a la comprensión del accionar del Ayuntamiento cienfueguero y sus miembros ante la contienda bélica de la Guerra de los Diez Años. En la misma se ofrecen datos sobre la cantidad de miembros del cabildo y su natalidad, así como tablas que muestran estos resultados. Se realiza un estudio desde la perspectiva de la historia social a partir de la influencia de las políticas del Ayuntamiento cienfueguero en el desarrollo de la sociedad.

La presente investigación está compuesta por introducción, dos capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos. En el primer capítulo se abordará las temáticas relacionadas con la evolución de los Ayuntamientos en Cuba y el caso particular del Ayuntamiento de Cienfuegos desde su fundación hasta el año 1878, así como el contexto económico, político y social de la jurisdicción en el período objeto de estudio. Un segundo capítulo donde se analizan las principales proyecciones de dicho Ayuntamiento y sus miembros entre los años 1868 y 1878.

## **Capítulo 1: El Ayuntamiento como representante del poder colonial en el siglo XIX**

Los Ayuntamientos constituyeron la primera forma de gobierno establecida en Cuba, producto de la conquista y colonización de la Isla por parte de España. El Ayuntamiento de Cienfueguero, por su parte se funda en el año 1830, luego de ser concedido el título de Villa a dicha localidad. Sus principales cargos eran ocupados por aquellas personas pertenecientes a la élite cienfueguera de la época.

En el presente capítulo se realiza una aproximación a los orígenes de los Ayuntamientos en Cuba, sus principales leyes y decretos. Además, se puntualiza en la fundación del Ayuntamiento de Cienfuegos y sus principales características hasta el año 1878, destacando el contexto económico, político y social en que se desarrolla

### **1.1 Orígenes y evolución de los Ayuntamientos en Cuba hasta la primera mitad del siglo XIX**

Las primeras manifestaciones de organización del poder municipal en Cuba, al igual que las de cualquier institución estatal o jurídica, vienen de la mano del desarrollo de la conquista de nuestra Isla, iniciado por España en los albores del siglo XVI.<sup>17</sup>

Las primeras villas y ciudades que fundaron los colonizadores fueron dotadas de órganos locales de gobierno, que tomaron la tradición castellana como referencia y luego siguieron las disposiciones contenidas en las Leyes de Indias. Las Leyes de Indias constituyeron, al igual que las Ordenanzas de Cáceres, órganos del gobierno colonial que tuvieron notable influencia en la creación de los Cabildos en América.

Las Leyes de Indias, promulgadas por el Consejo de Indias, abarcaron todas las facetas de la vida en las colonias, pero por lo general eran desconocidas y desobedecidas por los gobernantes coloniales, situación favorecida por la lejanía entre la metrópoli y sus colonias.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup>Pérez Hernández, Lissette; Díaz Legón, Orestes. Apuntes sobre el municipio en la Cuba Colonial. Especial referencia al SXIX. La Habana, 2015. pág.56.

<sup>18</sup>Instituto de Historia de Cuba (edit.). La Colonia evolución socioeconómica y formación nacional de los orígenes hasta 1867. Editora Política, La Habana, 1994. Pág. 100.

*“Es así como Baracoa se organizó sobre la base de un consejo o corporación de regidores, que se denominaría Cabildo o Ayuntamiento, el cual elegiría a un alcalde y designaría a un síndico, o representante popular, este sería, en esencia, el mismo modelo instaurado por el resto de las villas”.<sup>19</sup>*

Los Ayuntamientos se van a convertir en la forma de gobierno que rige el municipio en la Cuba colonial, representante de aquellas élites locales frente al poder de la corona española. En el año 1641 comienzan a regir la Ordenanzas del Oidor Alonso de Cáceres, trayendo consigo cambios en la organización de los Cabildos en Cuba.

Las Ordenanzas municipales redactadas en 14 de enero de 1574, por el Oidor Alonso de Cáceres regirán la vida de los Ayuntamientos cubanos hasta que, por los Reales Decretos de 1859, se establece una nueva organización para los Ayuntamientos en Cuba. Dichas ordenanzas no solo rigen el cabildo Habanero, sino se extienden hasta el resto de las Villas y lugares de la Isla de Cuba.<sup>20</sup>

Entre algunas de las ordenanzas dictadas por Cáceres cabe mencionar aquella donde refiere que los miembros de los cabildos deben reunirse todos los viernes al menos una hora para discutir los problemas de la Villa y tomar disposiciones para su bienestar. Si por razones de fiesta u otros motivos, el cabildo no puede realizarse el viernes, se debe citar a sus miembros para el día anterior para celebrar dicha reunión.<sup>21</sup>

El libro de las Ordenanzas estaba presente en cada reunión del Cabildo, para guiarse por él, a la hora de tomar cualquier decisión respecto a la Villa. Las mismas le dieron una mejor organización a los Ayuntamientos, ya que sus normas planteaban las funciones de sus miembros, así como un nuevo ordenamiento jurídico que correspondiese con la situación actual de la Isla.

---

<sup>19</sup>Pérez Hernández, Lissette; Díaz Legón, Orestes. Apuntes sobre el municipio en la Cuba Colonial. Especial referencia al S XIX. La Habana, 2015. pág.56.

<sup>20</sup>Carrera y Jústiz, Fernando. Introducción a la Historia de las Instituciones Locales de Cuba. Tomo Segundo. La Habana, 1905.p. 255.

<sup>21</sup>Carrera y Jústiz, Fernando. Introducción a la Historia de las Instituciones Locales de Cuba. Tomo Segundo. La Habana, 1905.pág. 257.

Las Ordenanzas van a regir el municipio cubano hasta que a inicios del siglo XIX, aparecen los primeros momentos constitucionales en Cuba, con la Constitución de Cádiz del 21 de julio de 1812. Con dicha constitución los criollos vieron la necesidad de reclamar sus derechos naturales ante la dominación colonial, veían la necesidad de un ordenamiento interno, tanto en lo jurídico como en la económico, político y social, que se ajustara a la realidad de la Isla.

Con el Real Decreto del año 1859, la vida de los Ayuntamientos de la Isla mostró notables cambios. El citado decreto tenía un marcado carácter centralizador y reaccionario, reflejo del modernismo imperante en España, del cual el Capitán General José Gutiérrez de la Concha era genuino exponente.<sup>22</sup> Con dicho decreto el presidente de los Ayuntamientos de la Isla era el Capitán General y en su nombre el Teniente Gobernador de la jurisdicción respectiva. El Alcalde solo presidía cuando no asistiera ninguno de los dos en las celebraciones del cabildo.

El decreto mostraba un régimen municipal, cuyos órganos estaban subordinados por completo al poder central, por lo que comparado con las Ordenanzas de Cáceres se quedaba muy por debajo, ya que las últimas buscaban darles vida propia a las instituciones locales de la Cuba colonial. Los concejales eran elegidos por el Gobernador General, en la lista enviada por el Ayuntamiento con el doble de mayores contribuyentes; los últimos deberían ser el doble del número de concejales de la municipalidad.

### **1.1.1 Designación de los cargos del Ayuntamiento**

En Cuba los Cabildos coloniales se desarrollaron con gran autonomía a inicios de la conquista de la Isla, ya que fue implantada la forma del municipio castellano de la Edad Media. Los propios fundadores de las Villas tenían autoridad para designar el gobierno de la misma. Tal fue el caso de Diego Velázquez, quien al conquistar el territorio cubano poseía autoridad militar y civil.

---

<sup>22</sup>Pérez Hernández, Lissette; Díaz Legón, Orestes. Apuntes sobre el municipio en la Cuba Colonial. Especial referencia al s XIX. La Habana, 2015. pág.62.

Pero a partir del siglo XVII tras la guerra de sucesión y la llegada de los Borbones se evidencia una mayor tendencia al centralismo, como característica del poder de la metrópoli, en cuanto a las cuestiones políticas, lo que incluye una mayor subordinación a la corona española de las instituciones de gobierno de sus colonias en América. Con la adopción del nuevo sistema, los cargos del Cabildo no se elegían sino que se vendían en subasta, y sólo podían comprarlos los descendientes de los primeros colonos españoles, es decir, los criollos.<sup>23</sup>

Dicha centralización recayó en el gobernador de la Isla, quien era el representante del Rey en la colonia, y presidía el Ayuntamiento correspondiente a su lugar de residencia. El mismo nombraba un teniente gobernador, para el resto de las ciudades para que cumpliera estas funciones. Solo en ausencia del gobernador, los alcaldes primero y segundo, por su orden dirigían el Ayuntamiento. Los cargos del Ayuntamiento fueron ocupados por la oligarquía criolla e hispánica, defensores a ultranza del colonialismo español.

### **1.1.2 Composición y cargos del Ayuntamiento. Sus principales funciones.**

El Cabildo colonial se caracterizó por tener un marcado carácter oligárquico<sup>24</sup>, puesto que en ellos predominaban e influían decisivamente los representantes de la oligarquía colonial que se había asentado en estas tierras. Estaba compuesto por Regidores, Alcaldes Ordinarios, Tenientes de Alcaldes, Alférez Reales, Alguaciles Mayores, Fieles Ejecutores, Síndicos, Procuradores Generales, Escribanos, Mayordomos, Depositarios y el personal subalterno.

Los regidores ejercían el gobierno de la ciudad y controlaban la vida municipal. El Regidor de primer voto era el Alférez, otro era Defensor de Menores, otro era el Defensor de Pobres y el Fiel Ejecutor se turnaba entre los restantes. El número de regidores del Cabildo variaba de acuerdo con la importancia de la población. En las ciudades capitales de provincia, el Cabildo se componía generalmente de 12 regidores. En las ciudades del interior, el Cabildo contaba con seis u ocho regidores. En las villas se componía de cuatro. Desde finales

---

<sup>23</sup>Jacomino López, Ernesto. Estudio del Ayuntamiento de Cienfuegos mediante las Actas Capitulares. Tesis de Diploma. Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, Departamento de Historia, Cienfuegos, 2014.

<sup>24</sup>Fernández Bulté, Julio. Historia del Estado y el derecho en Cuba. Editorial Félix Varela, La Habana, 2005. Pág. 20.

del siglo XVI, el gobierno español dispuso que los cargos de regidores fueran vendibles y renunciables.

Los Alcaldes eran dos, denominados Primero y Segundo respectivamente. Los alcaldes ordinarios eran dos funcionarios elegidos por los regidores, elección que debía hacerse entre los vecinos de la ciudad, preferiblemente entre los primeros pobladores y sus descendientes. Los alcaldes ordinarios tenían funciones gubernamentales y de administración de justicia, actuando en ocasiones como jueces de primera instancia, cuyas decisiones podían apelarse ante el Gobernador y finalmente ante la Audiencia. También tuvieron la facultad de ejercer el gobierno en ausencia del Gobernador.

El Alférez Real estaba encargado de llevar el pendón de Castilla en las ocasiones requeridas y hacer la proclamación de los reyes. Tenía asiento preeminente en el Cabildo y podía entrar en él con espada ceñida. Era el Alférez Real un regidor de oficio doble o de vara y por ley tenía el derecho de sustituir a los Alcaldes o al Teniente Gobernador Presidente del Ayuntamiento en caso de muerte o ausencia de los mismos.

El Alguacil Mayor hacía ejecutar, por sí o por sus delegados, las sentencias y órdenes de los Tribunales. Inspeccionaba las cárceles y visitaba las tiendas donde pesaran y evaluaran mercancías para computar la exactitud de los pesos y medidas.

El Fiel Ejecutor vigilaba la buena calidad de los alimentos, aseo y limpieza de las calles y ejercía verdadera fiscalización en los pesos y medidas que sellaba todos los años. El Alcalde Mayor estaba por encima del alcalde o los alcaldes ordinarios, era nombrado por el gobernador y ejercía a nombre de éste la autoridad en las reuniones.

El Síndico Procurador General era el representante legal del municipio, elegido por los regidores. El procurador debía intervenir en todos los casos de venta, composición y repartimiento de tierras y solares, entre sus funciones estaba cuidar de que no se distrajeran los fondos de la comunidad y que entrasen oportunamente en la Depositaria, además de fiscalizar las cuentas del depositario e intervenir en los presupuestos y padrones del municipio.

Por su parte el Mayordomo o Tesorero manejaba los fondos del municipio. El escribano se encargaba de llevar el libro de acuerdos del Cabildo y el libro de

asiento de los depósitos que se hicieran, tenía a su cargo, además, la custodia de los bienes en litigio y debía guardar rigurosamente secreto sobre todo lo tratado en el Cabildo.

El Abogado del Cabildo debía ser real, con título de la Corona, en las ciudades y villas de importancia. Anualmente el Cabildo designaba alcaldes de hermandad para vigilar la campiña y atender el cuidado de los campos y sus habitantes, quienes tenían a su cargo una partida, generalmente de cuatro soldados.

Existían, además, un pregonero que tenía la función de anunciar en las calles y plazas los bandos, ordenanzas, cédulas reales y acuerdos del Cabildo, un Macero que cuidaba las insignias en las ceremonias y un verdugo, encargado de propinar los castigos físicos a los condenados, entre una gran gama de otros oficios menores.

Las sesiones del cabildo eran de dos tipos: los llamados cabildos abiertos, donde participaban todos los vecinos del lugar y tenía un carácter democrático. Este tipo fue característico de la etapa de conquista y colonización, hasta que la aristocracia criolla comenzó a tomar posesión del Cabildo. Por su parte los cabildos cerrados u ordinarios, estaban integrados exclusivamente por los regidores, corregidores y los magistrados municipales, bajo la presencia de los alcaldes mayores.

Las funciones del cabildo fueron múltiples, y abarcaron los más diversos ámbitos. Velaron por la defensa de la ciudad a través de las milicias, administraron justicia en primera instancia, estuvieron encargados de supervisar a los médicos y cuidar la salubridad pública, tuvieron a su cargo la construcción de obras públicas y la mantención de escuelas de primeras letras, y llevaron el registro de cada uno de los cargos públicos, oficios, títulos de nobleza, marcas de ganado, etc. En el plano económico, el cabildo fijó los precios de venta de artículos y servicios; reguló el funcionamiento de los distintos oficios urbanos; estableció los pesos y medidas y veló por el abasto de la ciudad.

Los Ayuntamientos como forma de gobierno establecida en Cuba, se encargaban de la administración de la Villa donde se hallaba; así como el cumplimiento de las funciones que le eran encomendadas. ¿Qué particularidades presentó el Ayuntamiento de Cienfuegos, como órgano del

poder colonial en sus primeros años de fundado? ¿Quiénes lo conformaban, y a qué intereses respondía?

## **1.2 El Ayuntamiento de Cienfuegos desde su fundación hasta el año 1867**

A la colonia Fernandina de Jagua, fundada desde el año 1819, le es otorgado el título de Villa por el Rey Fernando VII, el 20 de mayo de 1829. En el Real despacho dictado por el propio Rey declaraba a su fundador Don Luis de Clouet, Gobernador Político y Militar. <sup>25</sup>**(Ver Anexo 2)**

El Ayuntamiento cienfueguero fue creado un año después de ser nombrada Villa la Colonia de Fernandina de Jagua. El 2 de octubre de 1830 queda constituido el Ayuntamiento de Cienfuegos, institución encargada de velar por la organización y administración de la jurisdicción. Fue el propio De Clouet, según las Leyes de Indias el encargado de nombrar los miembros del Cabildo, priorizando aquellas personas involucradas en su creación.

El 8 de octubre de 1830, se realiza una reunión extraordinaria del Cabildo, en presencia del Sr. Presidente Gobernador Político y Militar Coronel D. Luis De Clouet, con el objetivo de *"...dar posesión de sus respectivos empleos a los señores que no concurrieron el día de la instalación de este Ilustre Cuerpo Capitular"*.<sup>26</sup>

Desde el principio de la fundación del Ayuntamiento cienfueguero se debaten temas medulares para propiciar el desarrollo socioeconómico, político y cultural, no solo de la villa y su jurisdicción, si no de los miembros del gobierno local, en su gran mayoría colonos y criollos adinerados.

Las personas que integran el Ayuntamiento de Cienfuegos pertenecen a los sectores más adinerados y poderosos, quienes van a potenciar, desde sus posiciones políticas, aquellas disposiciones que mejor respondan a sus intereses. Proviene además de diferentes nacionalidades, entre ellas español, criolla y francesa, resultado del cosmopolitismo que se desarrolla en la Villa

---

<sup>25</sup>Rousseau, Pablo L, Díaz de Villegas, Pablo. Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos (1819-1919). Habana: Establecimiento Tipográfico "El siglo XIX" Teniente Rey 27, 1920. pág.63-64.

<sup>26</sup>Actas Capitulares del Ayuntamiento de Cienfuegos. Tomo I. Archivo Provincial de Cienfuegos. Folio 11-11v, 12. Pág. 1.

cienfueguera para esta época. Los principales hacendados y comerciantes, así como intelectuales, abogados y médicos de prestigio desempeñaron los cargos de alcaldes, regidores y síndicos en el Ayuntamiento cienfueguero.

En las celebraciones del cabildo se contaba con la presencia del Teniente Gobernador, autoridad militar de la jurisdicción que era nombrado por el Capitán General de la Isla. Su mando al frente de la jurisdicción dependía del tiempo que la autoridad lo determinase necesario. Por tanto, era muy inestable; en un año podían estar al frente de la jurisdicción más de tres Tenientes Gobernadores

Los franceses establecidos en la ciudad formaron parte activa del gobierno de la Villa durante los primeros años de vida del cabildo. El predominio de franceses en los principales puestos del Ayuntamiento estuvo impulsado por su Gobernador Político y Militar, D. Luis De Clouet, quien era descendiente de franceses. Entre los mismos cabe destacar personalidades como Ramón Chevrefin, Félix Lanier, Andrés Dorticós, Félix Bouyón, Andrés Marsillán, quienes se destacaron por sus aportes al desarrollo de la jurisdicción cienfueguera.

En la segunda mitad del siglo XIX, la presencia de franceses en los principales puestos del Ayuntamiento cienfueguero va disminuyendo de forma vertiginosa. Dicho período se va a caracterizar por la presencia de españoles y criollos adinerados en los principales cargos políticos de la municipalidad.

Entre las funciones principales que tuvo el Cabildo de Cienfuegos se encontraba velar por el bienestar del pueblo, supervisar que los doctores y licenciados tuvieran títulos reales de graduados, cuidar por la salubridad y limpieza de las calles, administrar la justicia a través de las leyes, fijar los precios de los productos en las tiendas, fondas y demás servicios que se prestasen, es decir los impuestos, así como supervisar la abundancia y buena

calidad de los comestibles. Favorecer la construcción de las casas y las calles con una estructura organizada.<sup>27</sup>

El Ayuntamiento cienfueguero se regía por las disposiciones y decretos del Gobierno Superior Político. En esa época regían en la Isla, las Ordenanzas de Cáceres y Cienfuegos no estuvo exento del cumplimiento de las mismas. Dichas Ordenanzas van a servir de guía para orientar a los funcionarios, organizar las leyes, implantar la justicia, declarar las funciones de los miembros.

Las disposiciones del gobierno superior eran dadas a conocer en el cabildo, donde se discutían y se tomaban las medidas para dar cumplimiento a las mismas. Por su parte las disposiciones del cuerpo capitular, tenían que ser elevadas al Gobernador General para que emitiera su respuesta a favor o en contra de lo estipulado.

La Real Orden para el régimen y organización de los Ayuntamiento cubanos de 27 de julio de 1859 sería desde ese momento la ley que regiría la vida política del municipio y su jurisdicción. Con la nueva orden se derogaba el Real Decreto de 21 de julio de 1844, mantenía oficios perpetuos y concejales elegidos por el Capitán General en las Corporaciones.

La nueva reforma a la organización Municipal de la Isla concedía a los habitantes de este país mayor participación en la gestión local de sus intereses. La misma suprimía los concejales perpetuos y daba entrada a los mayores contribuyentes, que por su riqueza, inteligencia y fortuna debían ocupar dichos cargos.

La elección se hacía triple para que el Capitán General pudiera escoger los de su agrado. El Gobernador le indicaba extraoficialmente los que debían ser elegidos, pues no conociendo aquella autoridad, no hubiera sabido escoger.

Según lo dispuesto debían ser electos un Alcalde, dos Tenientes de Alcaldes, un Síndico y diez Regidores conforme al número de habitantes de la villa. Dichos cargos habían de ser gratuitos, honoríficos y obligatorios. Los Alcaldes y Síndicos durarían dos años y los Regidores cuatro.

---

<sup>27</sup>Díaz Sobrino, Iren Yel. Participación de los Franceses en el desarrollo sociocultural de Cienfuegos, a través del Ayuntamiento en los años 1830 a 1845. Tesis de diploma. Facultad de Humanidades, Departamento de Estudios Socioculturales, Cienfuegos, 2008.

Con el nuevo decreto la Villa se dividió en dos distritos, donde la calle San Fernando servía de límite. Desde la acera norte se extendía la demarcación del Teniente de Alcalde José M. Aguayo y desde la acera sur sería del cargo del Teniente Alcalde Félix Lanier. Estas respectivas divisiones, concebía un mejor control de los problemas de la población y facilitaba el trabajo de la Corporación.

Con el decreto se crea en la jurisdicción de Cienfuegos una Junta Municipal, compuesta por individuos del seno del propio gobierno local y subordinada a la misma se encontraba la Contaduría Municipal. Esta última creada para un mejor control de los fondos municipales y favorecía el trabajo de recaudación de impuestos sobre las diferentes ramas de la economía, como la industria, el comercio, las fincas urbanas y rurales.

El Primero de enero de 1860 fueron reunidos en la Sala Capitular para el cumplimiento de dicha disposición aquellos señores, mayores contribuyentes elegidos por el Capitán General para ocupar cargos en el Ayuntamiento cienfueguero. Fueron electos los señores siguientes; Ramón de la Torriente, Pedro A. Grau, José Quevedo, Domingo Sarría, José María Aguayo, Félix Lanier, Andrés Marsillán, Narciso Rumbau, Pedro E. Dorticós, Ignacio M de la Torre.<sup>28</sup>

El cabildo cienfueguero se conforma por principales hacendados y comerciantes, así como intelectuales, abogados y médico de prestigio. Los mismos desempeñan los cargos de alcaldes, tenientes de alcalde, regidores y síndico; puesto que les permite la defensa de sus intereses en la región.

En el año 1867 se dispuso de una nueva reforma en la organización de los Ayuntamientos de la Isla, el Real Decreto del 13 de julio de 1867 que planteaba:

*En los pueblos que no llegasen a 5000 almas la municipalidad se compondría de solo un alcalde, un síndico y seis regidores; en los de 5000 a 10000 de*

---

<sup>28</sup>Rousseau, Pablo L, Díaz de Villegas, Pablo. Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos (1819-1919). Habana: Establecimiento Tipográfico "El siglo XIX" Teniente Rey 27, 1920. pág.130.

*dos regidores más; y en los que pasasen de 10000 excepto el de La Habana, de un alcalde, un síndico y 10 regidores, debiendo ser seis veces más el número de electores mayores contribuyentes que el de concejales en los pueblos que no pasasen de 5000 almas, ocho veces mayor en los que pasando no llegasen a 10000 y quince veces mayor en los que fuesen de más de 10000.*<sup>29</sup>

En la Gaceta de La Habana fue publicado que Cienfuegos no llegaba a una población de más de 10000 almas. Por lo que el Ayuntamiento realizó las reclamaciones correspondientes, exponiendo que la Villa con una población de 12097 almas en el año 1866. Al final se obtuvo el puesto que le corresponde a Cienfuegos para que constituyese su Municipalidad con un alcalde, dos tenientes de alcalde, un síndico y 10 concejales.

Con la nueva disposición superior, el Ayuntamiento cienfueguero alcanzó una mayor organización que le permitió hacer frente a los principales problemas latentes en la Villa. Entre ellos se destacaban el problema de la conducción de agua potable a la Villa, composición de los caminos, puentes, aceras y barcas para el transporte por los ríos. Además de medidas relacionadas con la instrucción pública como fueron la creación de centros de salud y escuelas; extender el alumbrado público por toda la Villa, así como reforzar la seguridad tanto en la villa como en las capitanías de partido.

La Villa de Cienfuegos al entrar en la década de 1860, contaba con un excelente desarrollo económico, pues las importaciones y exportaciones por el puerto cienfueguero aumentaban de forma vertiginosa. Además del avance de la plantación azucarera esclavista y cultivos como el tabaco y el café; que realizan grandes aportes a la economía de la región.

El aumento de la riqueza y el creciente progreso económico, trajo consigo un desarrollo social que se evidencia en la creación de instituciones, centros de

---

<sup>29</sup> Edo, Enrique. Memoria Histórica de Cienfuegos y su Jurisdicción. Tercera Edición. La Habana, 1943. Pág.296.

salud y educación; así como el desarrollo del Ferrocarril, como medio no solo comercial, sino también de transportación.

El proceso de enriquecimiento y progreso económico de Cienfuegos va a propiciar en este contexto el auge de grupos sociales; uno que promovía la extinción gradual de la esclavitud y otro que se oponía a cualquier cambio. El grupo partidario de la reforma y la abolición gradual de la esclavitud, estaba liderado por Tomás Terry, uno de los hombres más acaudalados de la región. El otro grupo opuesto a las reformas estaba liderado por Sotero Escaza, quienes defendían la esclavitud como medio para fomentar la plantación azucarera.<sup>30</sup>

### **1.3 Estructura y funciones del Ayuntamiento de Cienfueguero entre los años 1868 y 1878**

Los años comprendidos entre 1868 y 1878 coinciden con el desarrollo de la Guerra del 68 en la Isla, producto a las contradicciones entre la colonia y la metrópoli. La jurisdicción de Cienfuegos no estuvo ajena a dicho acontecimiento, pues la misma sufrió grandes pérdidas en sus economías.

Según Enrique Edo en su Memoria Histórica de Cienfuegos y su Jurisdicción, *los cienfuegueros todavía disfrutaron durante gran parte de 1868 de convencionales armonías y animadas satisfacciones, al menos los que residían en la población.*<sup>31</sup>

La Guerra de los Diez Años no repercutió desde el propio año 1868 en la Villa de Cienfuegos, pues no es hasta el 9 de febrero de 1869 que ocurre el alzamiento en la región por un grupo de personalidades destacadas de la sociedad cienfueguera. Entre ellos destacan los hermanos Federico y Adolfo Fernández Cavada, algunos miembros de la familia Santa Cruz-Díaz de Villegas-Sánchez; como Juan Díaz de Villegas y Tomás Sánchez Santa Cruz entre otros.

---

<sup>30</sup>García Martínez, Orlando. Esclavitud y colonización en Cienfuegos. 1819-1879. Ediciones Mecenaz. Cienfuegos. 2008. p.66-67.

<sup>31</sup>Edo, Enrique. Memoria Histórica de Cienfuegos y su Jurisdicción. Tercera Edición, La Habana, 1943. Pág.298.

El Ayuntamiento de Cienfuegos no estuvo ajeno a las condiciones de guerra que se manifestaban en el Oriente del país y los peligros que ocasionaba para su jurisdicción. Por tanto, se dio a la tarea de ir creando las condiciones para hacer frente a la nueva situación, con la conformación de Batallones de Voluntarios y Guerrillas locales para defender los intereses de los ricos hacendados de la región.

Al iniciar el año 1868 tomaron posesión los nuevos concejales que deberían remplazar a los que culminaban su tiempo dentro de dicho Ayuntamiento. Los nuevos concejales que ocuparon sus puestos fueron los siguientes: Pedro A. Grau (Alcalde), Juan del Campo (Primer Teniente de Alcalde), Francisco de Sotolongo y Pérez (Segundo Teniente de Alcalde), Mariano Díaz (Regidor), Fernando Palacio (Regidor), Nicolás S. Acea (Regidor), Rafael Fernández de Cueto (Regidor), Nicolás Arias (Regidor), Pedro E. Dorticós (Regidor), Ramón de la Gándara Lomba (Regidor), Ricardo Jova (Regidor), Miguel Plana (Regidor), Esteban de la Torriente (Síndico).<sup>32</sup>

El Ayuntamiento de Cienfuegos en el período de 1868 a 1878, se compuso de un Alcalde, dos Tenientes de Alcalde, 10 Regidores y un Síndico. Los mismos cesaban en sus funciones una vez cumplido su mandato, que en caso del alcalde era de dos años, al igual que el síndico y los tenientes de alcalde, y los regidores de cuatro. Muchos se mantuvieron ocupando diferentes puestos a lo largo del período, otros cesaban en sus funciones y regresaban el año posterior.

Dichos concejales pertenecían a las élites más pudientes de la jurisdicción, pues se dedicaban a las actividades comerciales generalmente o eran ricos terratenientes. Sus principales tareas eran hacer cumplir las disposiciones del Gobierno Superior Político en la región además de dar respuestas a los principales problemas que afrontaba el municipio en aquellos años donde se llevó a cabo la Guerra de los Diez Años.

---

<sup>32</sup>Rousseau, Pablo L, Díaz de Villegas, Pablo. Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos (1819-1919). Habana: Establecimiento Tipográfico "El siglo XIX" Teniente Rey 27, 1920. pág.152.

La caña de azúcar constituía el principal cultivo, dada la demanda del azúcar en el mercado internacional y las ganancias que proporcionaba a los hacendados y comerciantes cienfuegueros. Entre el azúcar y la actividad comercial se produjo una estrecha vinculación que permitió que la relación azúcar- comercio tuviera en la región cienfueguera uno de los gastos más representativos del período plantacionista cubano en los años que van de 1846 a 1878, donde se produce un impetuoso desarrollo azucarero y un activo comercio por su importante puerto.<sup>33</sup>

Los hacendados cuyo capital era elevado en la región, por su control sobre la industria azucarera, en el período de guerra no sufrieron graves pérdidas. Pues su capital les permitió introducir modernos equipos para la industria azucarera y mantener grandes dotaciones de esclavos. Esto permitió que la región cienfueguera pudiera mantener el desarrollo comercial que la caracterizaba desde sus primeros años de fundación. El grupo de ricos comerciantes liderados por Don Tomás Terry, el comerciante polivalente más rico de la región; lo integraban Julio Leblanc, George Fowler, Agustín Goytisoló, Nicolás Castaño, Esteban Cacicedo y otros.<sup>34</sup>

Los defensores del régimen colonial en Cienfuegos mostraron su patriotismo, condenando la insurrección y ofreciendo sus recursos en apoyo al ejército español. Muchos hacendados de la región sufrieron grandes pérdidas debido a la política de la Tea Incendiaria aplicada por los insurrectos en las fincas más ricas de la región. En el período de 1866 y 1877 desaparecieron un total de 31 ingenios, dada la disminución de la fuerza de trabajo esclava y la reducción de las áreas de cultivo, provocado por los daños de la guerra.<sup>35</sup>

Los dueños de ingenios, haciendas y potreros reportaban ante la Corporación los daños ocasionados con el fin de rebajas en sus impuestos o la eximición de los mismos; por lo que en ocasiones reportaban daños mayores. La veracidad de los hechos era comprobada por las autoridades coloniales que tomaban distintas medidas por la desconfianza de que las instalaciones no fueran afectadas, sino los cañaverales.

---

<sup>33</sup>Historia de la Provincia de Cienfuegos La Colonia. Inédito.

<sup>34</sup>Ibidem.

<sup>35</sup>Ibidem.

Los años difíciles de la Guerra de los Diez Años las casas comerciales cienfuegueras han visto aumentar considerablemente sus capitales. La siguiente tabla muestra la relación de capitales de una de las casas comerciales más importantes de la región entre la década del 60, 70 y 80.

**Tabla 1**  
**Compañía Terry y Cía.**

Compañía	1860	1870	1880
Terry y Cía.	\$3 090 593	\$7 891 784	\$13 763 594
Áviles y Leblanc	\$ 500 000	\$ 1304 097	

Elaboración Propia.

Fuente: Historia de la Provincia de Cienfuegos La Colonia. Inédito.

El desarrollo del ferrocarril en la región se puso al servicio del azúcar, siendo la misma de gran interés para los terratenientes esclavistas y comerciantes vinculados a la exportación de azúcar. El mismo jugó un papel importante en la guerra en la transportación del personal, municiones y alimentos para el ejército español.

La Municipalidad en el período se preocupó por tomar las medidas necesarias para combatir las epidemias que azotaban la región, como fue el cólera a principios del año 1868. Otros asuntos de gran importancia fueron el problema de la conducción de agua potable hacia el interior de la población; extender el alumbrado público por todas las calles; construir aceras, aprobar la solicitud de solares hechos por vecinos de la localidad y construir escuelas para la educación tanto de hembras como de varones.

Las reuniones del cabildo estaban presididas por el Teniente Gobernador de la Villa. En ausencia del mismo el Alcalde era quien las dirigía o los Tenientes de Alcalde respectivamente. En las reuniones se debatían los oficios y menciones traídos por los miembros y las disposiciones enviadas por el Gobierno Superior Político.

Las sesiones del Ayuntamiento eran de dos tipos: ordinarias o extraordinarias. En las primeras sólo participaban los integrantes de la corporación y en las segundas se convocaban generalmente a los mayores contribuyentes de la región para debatir temas de mayor envergadura.

La presencia en las reuniones del cabildo de los mayores contribuyentes, contribuían al debate de temas importantes como la preparación del presupuesto municipal y los déficits para cubrir los mismos. Dicho presupuesto era elaborado cada año según los gastos e ingresos por rentas que obtenía el Ayuntamiento. Con el comienzo de la guerra en la jurisdicción, los gastos del presupuesto eran mayores que los ingresos, producto a los gastos extraordinarios para cubrir las necesidades de los voluntarios y demás cuerpos de guerra.

**Tabla 2**  
**Presupuesto Municipal. 1867-1872**

	Gastos	Ingresos	Déficit
Año económico			
1867-1868	108, 866 escudos	108,866 escudos	-
1868-1869	230,677 escudos	202,001 escudos	28,676 escudos
1869-1870	290,890 escudos	178,454 escudos	112,436 escudos
1870-1871	508,603 escudos	476,531 escudos	32,072 escudos
1871-1872	404, 387 escudos	328,86 escudos	75, 527 escudos <sup>36</sup>

Elaboración Propia.

Fuente: Enrique Edo: Memoria Histórica de Cienfuegos y su Jurisdicción.  
Actas Capitulares: 1868-1872.

La tabla anterior demuestra como para inicios del año 1868, el presupuesto municipal alcanzaba en su totalidad para los gastos del Ayuntamiento. Para el año económico 1868-1869, los gastos comienzan a ser mayores que los

<sup>36</sup>En la bibliografía consultada de la época se utiliza distintas formas de moneda, por lo que a lo largo de la investigación se hace referencia a los escudos y los pesos para hacer mención a los mismos.

ingresos, lo que trae consigo un déficit en el presupuesto. Dicho déficit va a estar relacionado con los gastos extraordinarios que la situación de guerra trajo para el Municipio.

Muchos de los oficios presentados en las dichas reuniones con solicitudes hecha por vecinos de la Villa se archivaban en expedientes y se elevaban al Gobierno Superior o a los responsables en la jurisdicción. Por tanto, muchos no tuvieron respuestas hasta después de varias semanas o incluso meses.

Entre las principales funciones que tuvo dicha corporación en ese período estuvo velar por el bienestar de la población dado el estado de guerra que afrontaba el país. Por lo que muchas personas que vivían en los campos comenzaron a acercarse a las proximidades del municipio. Ejemplo de esto lo constituye la creación de nuevos centros de población, como fue el caso de “El Lechuzo” situado en la confluencia de los ríos Damují y Jabacoa. Más adelante dicho poblado se denominó Rodas en honor al General Don Antonio Fernández Caballero de Rodas.<sup>37</sup>

También en las instancias del cabildo se presentaban instancias de vecinos de la Villa para la creación de nuevos poblados. En cabildo ordinario del 14 de marzo de 1873, se presentó un expediente promovido por José Florentino Parets para fomentar un pueblo con el nombre de Buena Vista en su finca “La Caimanera”, el cual fue aprobado por la Municipalidad.

El problema de conducir agua potable a la Villa fue una de las tareas que continuó llevando de la mano dicha Municipalidad durante el período de 1868-1878. El Ayuntamiento también se preocupó por continuar extendiendo el alumbrado a toda la Villa, construir aceras en las calles y puentes. También estuvo dentro de sus funciones la colocación de médicos en cada uno de los distritos de la villa y en cada capitanía de partido. Dicha medida estuvo propósito de combatir las principales enfermedades que batieron la región como el cólera en el año 1869.<sup>38</sup>

Un importante papel jugó la Municipalidad en la mantención del Cuerpo de Voluntarios y de Bomberos de la región, tanto en lo económico como en los

---

<sup>37</sup>Historia de la Provincia de Cienfuegos La Colonia. Inédito.

<sup>38</sup>Este tema será ampliado en el Capítulo 2.

principales utensilios de campaña. Esto constituyó uno de los temas más recurrentes y debatidos por los miembros del cabildo, pues mantenía la población preparada para hacer frente a los insurrectos mambises.

Con el Real Decreto del 9 de junio de 1878 se establece una nueva división Política-Administrativa. La Isla queda dividida en seis provincias: Pinar del Río, La Habana, Matanzas, Santa Clara, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba. La jurisdicción de Cienfuegos pasó a ser parte de la provincia de Santa Clara.<sup>39</sup>

Con la Ley Provisional de Ayuntamientos se construyeron Ayuntamientos independientes en las capitanías de partido de la Jurisdicción. Entre estos se encontraron los partidos de Santa Isabel de las Lajas, Palmira o Padre de las Casas, Camarones, Cruces, Abreu y el de Cartagena el cual no fue aprobado por las condiciones de la región.

Los nuevos cambios políticos- administrativos de la Isla, repercutieron en la jurisdicción de Cienfuegos desde el primer momento. Con la conformación de los nuevos Ayuntamientos en las capitanías de partido de la región, el Ayuntamiento de Cienfuegos solo quedó conformado por aquellos territorios cerca de la cabecera municipal que pidieron no ser separados de la misma; como fueron los Cuartones de Caunao, Ramírez, Manacas y Jicotea.

La jurisdicción de Cienfuegos se vio envuelta en la guerra del 68, lo que de manera discontinua. Según la periodización del historiador Orlando García la guerra tuvo tres momentos en la región cienfueguera. El período de 1868 a 1871, se caracterizó por ser una etapa de preparación de las condiciones de guerra. La segunda etapa comprende los años 1872 a 1875, se caracteriza por una cierta inactividad, declarando el Gobierno Superior la pacificación del distrito. La lucha se reinicia en el año 1876, en que el Inglesito irrumpió en la región de Yaguaramas hasta la pacificación total de la región para el año 1877.<sup>40</sup>

La economía de la región cienfueguera sufrió graves pérdidas con motivo de la guerra. La política de la tea incendiaria, aplicada por los insurrectos, trajo

---

<sup>39</sup>Historia de la Provincia de Cienfuegos La Colonia. Inédito.

<sup>40</sup>Historia de la Provincia de Cienfuegos La Colonia. Inédito.

consigo la ruina de grandes haciendas azucareras y por consiguiente una disminución de los ingresos a la Municipalidad.

### **Conclusiones Parciales**

Los Ayuntamientos en Cuba, surgen como la primera forma de gobierno establecida por España en sus colonias. En sus primeros años estuvieron bajo las disipaciones de las Leyes de Indias y las Ordenanzas de Cáceres hasta el Real Decreto de 1959, que dio una mayor centralización a los Ayuntamientos de la Isla. Sus principales cargos estuvieron ocupados por representantes del gobierno español en la Isla, defensores a ultranza del colonialismo.

El Ayuntamiento de Cienfuegos desde su fundación el 2 de octubre de 1830 hasta el año 1878, tuvo como principal función velar por la organización y administración de la jurisdicción. Sus miembros representantes a ultranza del colonialismo español, representa la élite económica cienfueguera, siendo ricos hacendados, comerciantes, abogados y licenciados. Estos hombres eran de diferentes nacionalidades como francesa, española y criolla. En los cabildos se planteaban los principales problemas de la región, así como disposiciones superiores, los cuales quedaban recogidos en actas.

Las condiciones económicas, políticas y sociales de la región influían notablemente en las medidas tomadas por tal institución en pro del mejoramiento de las condiciones de la Villa. Por lo que el Ayuntamiento de Cienfuegos se dio a la tarea de velar por el sustento del desarrollo económico y comercial de la región, en las condiciones de una guerra devastadora, de la cual la jurisdicción de Cienfuegos no se vio exenta.

## **Capítulo II: Accionar del Ayuntamiento de Cienfuegos y sus miembros. 1868 a 1878**

El Ayuntamiento de Cienfuegos y sus miembros durante el período de la Guerra de los Diez Años se encargaron de poner delante su patriotismo y su apoyo incondicional a España. Sus principales acciones van a estar encaminadas a velar por mantener la estabilidad económica, política y social imperante en la región desde su fundación.

En el presente capítulo se realizará un análisis de los miembros del Ayuntamiento cienfueguero en el período de la Guerra de los Diez Años. También se tiene en cuenta las principales acciones desarrolladas por dicho Ayuntamiento en el ámbito económico, político y social de la jurisdicción en el período de la guerra.

### **2.1 Composición social de los miembros del Ayuntamiento cienfueguero**

En el período de la guerra de los Diez Años el Ayuntamiento de Cienfuegos estuvo compuesto por 38 miembros. Hasta el momento se han identificado 21 españoles, siete cubanos y un colombiano. Los primeros, provenientes de las regiones españolas de Asturias, Santander, País Vasco, Andalucía, Galicia y Extremadura; mientras los naturales de Cuba provenían de La Habana, Nueva Paz, Baracoa, Trinidad y nacidos en la propia región cienfueguera. También dentro del cabildo cienfueguero se destaca la presencia de un colombiano. **(Ver Anexo 4).**

**Tabla 3**  
**Miembros del Ayuntamiento de Cienfuegos.1868-1878**

<b>Miembros</b>	<b>Total</b>	<b>%</b>
Españoles	21	55%
Cubanos	7	18%
Otra nacionalidad	1	3%
Sin identificar*	9	24%

\*Los miembros del cabildo sin identificar responde a que las fuentes consultadas no relevan su identidad.

Elaboración Propia

Fuente: AHPC. Fondo Actas Capitulares. 1868-1878. Diccionario de Biográfico de Cienfuegos de Luis J Bustamante. Fondo: Protocolos Notariales de José Joaquín Verdaguer.

La tabla anterior muestra que en el interior del Cabildo cienfueguero predominaban miembros de origen español, por encima de los nacidos en Cuba. Hecho que demuestra que sus principales obras serán en pos de su apoyo incondicional a la metrópoli española.

Destacadas personalidades de la sociedad cienfueguera conforman la élite de hacendados y comerciantes que ocupan los principales cargos del gobierno local. Entre ellos cabe mencionar los nombres de Juan del Campo, Esteban de la Torriente, Ramón de la Gándara Lomba, Fernando Palacio, Pablo Vives, Sotero Escarza, José María Sarría, Sebastián García, Darío López del Campillo, Juan Bautista Garriga, Manuel Blanco, Pedro Antonio Grau, Ricardo Jova, Agustín Goytizolo, Juan Martínez de la Maza y Juan Avilés.<sup>41</sup>

Conjuntamente con ellos se encuentra un importante grupo de profesionales de diferentes ramos, entre ellos destacan: abogados como Francisco de Sotolongo Pérez, José Porrúa Valdivieso, Luis Genaro Muñoz, Rafael Fernández de Cueto, Pedro E. Dorticós y Joaquín de la Torriente. El farmacéutico José María Aguayo y el procurador público Francisco Díaz de Villegas. También cabe destacar a Jacinto de la Cotera, un fotógrafo que ocupó el cargo de regidor dentro del Ayuntamiento.<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos, en lo adelante AHPCF, Fondo: Protocolos Notariales de José Joaquín Verdaguer. AHPCF. Fondo: Actas Capitulares del Ayuntamiento (1868-1878). Enrique Edo y Llop. Memoria histórica de la Villa de Cienfuegos y su jurisdicción. Cienfuegos: Imprenta de "ElTelégrafo". 1861. Pablo L. Rousseau y Pablo Díaz de Villegas. Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos 1819-1919. Establecimiento tipográfico El Siglo XX, La Habana, 1920. Luis J. Bustamante. Diccionario Biográfico Cienfueguero. Imp. R. Bustamante. Cienfuegos. 1931.

<sup>42</sup>Ibídem.

**Tabla 4**  
**Ocupaciones de los miembros del Ayuntamiento de Cienfuegos.1868-1878.**

Ocupaciones	Total	%
Profesionales	10	26 %
Hacendados y Comerciantes	18	48 %
Sin identificar*	10	26 %
Total	38	100

\*Las ocupaciones sin identificar responden a que las fuentes consultadas no lo relevan.

Fuente: Elaboración Propia.

Fuente: AHPC. Fondo Actas Capitulares.1868-1878.Diccionario de Biográfico de Cienfuegos de Luis J Bustamante. Fondo: Protocolos Notariales de José Joaquín Verdaguer.

En la tabla anterior se muestra la primacía de los hacendados y comerciantes sobre los profesionales en el interior del cabildo cienfueguero. Lo que demuestra el poder económico que poseían estos señores, permitiéndole ocupar los principales cargos dentro del gobierno durante varios períodos.

Muchos miembros del cabildo cienfueguero por su posición social y económica, podían ocupar varios cargos dentro del Gobierno. Se destaca el santanderino, Ramón de Gándara y Lomba, un rico hacendado de la región, quien fue Concejal del Ayuntamiento en los períodos de 1868 a 1872 y de 1874 a 1878. Además, ocupó en cargo de Coronel del Cuerpo de Voluntarios de Cienfuegos durante su estancia como miembro de dicha institución.

En el caso de Francisco de Sotolongo Pérez, abogado de gran prestigio en la sociedad cienfueguera, ocupó cargos como Segundo Teniente de Alcalde y Primer Teniente de Alcalde en los años 1868 y 1870 respectivamente. Por su parte Fernando Palacio, hacendado de la región quien residía en la Villa desde el año 1852, ocupó puestos como Concejal del Ayuntamiento desde el año 1868 hasta su muerte en 1875. También fue Coronel del Cuerpo de Voluntarios

de Cienfuegos, durante su estancia dentro del Ayuntamiento, demostrando su apoyo incondicional a España.<sup>43</sup>

También se encuentra el licenciado José María Aguayo, español que estableció la primera Farmacia en la jurisdicción de Cienfuegos y ocupó el puesto de síndico del Ayuntamiento en el período de 1870 a 1873. Por su parte Jacinto de la Cotera, un fotógrafo que se estableció en la Villa desde muy joven, donde fundó un estudio fotográfico que trascendió en la Villa. Además de contar con una buena posición social, fue electo Concejal del Ayuntamiento en el año 1876.

Un ejemplo claro de la activa participación de estas personalidades en la sociedad cienfueguera lo constituye, José Porrúa Valdivieso. Español graduado de abogado que vino a residir a la ciudad en el año 1867. Fue nombrado Vice-director del Casino Español y asesor del Juzgado de Guerra de la Villa. Fue Alcalde municipal desde el año 1872 hasta 1878, donde fue reconocido por su solicitud al Gobierno Superior de la Isla para que le fuera concedido el título de ciudad a Cienfuegos.

Dichas personalidades reconocidas de la élite económica cienfueguera estuvieron vinculadas con los principales cargos en el gobierno de la jurisdicción. Además de pertenecer a importantes asociaciones de la época, instituciones jurídicas, negocios personales y destacados militares; todo esto en función de salvaguardar sus intereses e ideales peninsulares.

Entre los miembros más destacados del cabildo cienfueguero en dicha etapa se encuentra Juan del Campo Carreras. Este santanderino dedicado a la actividad comercial ocupó los cargos de Teniente de Alcalde y Regidor respectivamente, durante el período de 1868 a 1878. Por su parte, el Síndico Esteban de la Torriente, rico hacendado y comerciante santanderino ocupó ese puesto en los años 1868-1870 y de 1874-1878.<sup>44</sup>

También se encuentra Fernando Palacio, quien ocupó el cargo de regidor de dicha Corporación desde 1868 hasta el año 1875, año en que fallece. El

---

<sup>43</sup>Bustamante, Luis J. Diccionario Biográfico Cienfuegos. Cienfuegos, 1931.

<sup>44</sup>AHPCF. Fondo: Actas Capitulares (1868- 1878)

Concejal Ramón de la Gándara Lomba, quien va a ocupar el cargo de Regidor desde 1868 hasta 1872 y fue reelecto en el año 1874 hasta 1878. El comerciante Pablo Vives también, desde el año 1870 ocupa el cargo de regidor del Ayuntamiento, nombrado Teniente de alcalde en 1872 y vuelve a ser elegido regidor en 1876 hasta el año 1874.<sup>45</sup>

También se destaca la participación de José Porrúa y Valdivieso quien se ocupó de la alcaldía municipal durante los años 1872 a 1878. Conjunto con Porrúa se destaca el regidor Celestino Fernández Mijares, durante el mismo período. El trinitario José María Sarría, también se destaca al ocupar los cargos de Regidor y Segundo Teniente de Alcalde, durante el período de 1872 a 1878 respectivamente.<sup>46</sup>

Dentro del Ayuntamiento de Cienfuegos se fueron colocando aquellas personalidades destacadas de la élite cienfueguera, quienes pretendían mediante ese cargo público elevar su posición social. Muchos lograron mantener su puesto durante algunos años, dado su comportamiento e influencia en el gobierno. Otros solo se mantuvieron en su cargo durante el plazo de tiempo establecido por las leyes.

Entre los miembros del cabildo cienfueguero que se mantuvieron durante cortos períodos de tiempo cabe destacar personalidades distinguidas de la sociedad cienfueguera. Tales fueron los casos de Jacinto de la Coterá, Francisco Díaz de Villegas, Ramón de la Torriente, Sebastián García, Nicolás S. Acea, José María Aguayo, Sotero Escarza, Nicolás Arias, Darío López de Campillo, Juan Andrés Iznaga, Agustín Goytisoló, Manuel Blanco y Luis Genero Muñoz.

La presencia de elementos criollos dentro del gobierno de la jurisdicción en un período donde se imponían los sentimientos de nacionalidad ante el juramento de ser fiel a la corona española, evidencia la toma de posesión de algunos miembros a favor de la causa independentista de la Isla. Hasta el momento se ha identificado que dentro del cabildo cienfueguero se localiza una figura que decidió abandonar su puesto y levantarse en armas. El abogado habanero

---

<sup>45</sup>Ibídem

<sup>46</sup> Ibídem

Rafael Fernández de Cueto, regidor de este Ayuntamiento fue dado de baja en el año 1869, por haberse ausentado sin licencia teniéndose noticias de que se hallaba con los levantados en armas contra el Gobierno y la nación.<sup>47</sup>

Las ideas de la autonomía como forma de terminar con la insurrección desatada en Oriente, fue una de las posiciones adoptadas por un grupo de representantes del cabildo cienfueguero. Entre estos se encontraba el Alcalde Pedro A. Grau, un trinitario dedicado a la actividad comercial en la Villa y los Regidores Miguel Plana, Ricardo Jova y el español Pedro E. Dorticós. Los mismos fueron separados de sus respectivos cargos a propuesta del Teniente Gobernador Merás<sup>48</sup> por sus ideas políticas.

La posición asumida por los miembros del Ayuntamiento cienfueguero en el período de la Guerra de los Diez Años estuvo enfocada en la mantención de su status social e intereses económicos. Por lo que la mayor parte de sus miembros mostraron su apoyo absoluto al régimen colonial imperante en la Isla. El Ayuntamiento cienfueguero fue el escenario escogido por sus miembros para emprender medidas tanto económicas como sociales en defensa de sus intereses ante la situación imperante en el país.

## **2.2 Acciones económicas y sociales del cabildo cienfueguero entre 1868 y 1878**

La Villa de Cienfuegos se caracterizaba por el próspero desarrollo económico alcanzado, principalmente en los ramos del comercio y la industria azucarera. Los ricos hacendados y comerciantes de la región velaban por el mantenimiento del mismo, poniendo por delante sus capitales para mantener la paz y tranquilidad en el distrito.

El convertirse la jurisdicción de Cienfuegos en uno de los centros económicos importantes de la Isla, permitía que el Gobierno se preocupara por los principales problemas sociales de la región. La construcción de institutos educacionales, de instituciones de recreo, reparaciones en el Hospital de la

---

<sup>47</sup>Enrique Edo y Llop. Memoria histórica de la Villa de Cienfuegos y su jurisdicción. Cienfuegos: Imprenta de "El Telégrafo". 1861. p.328.

<sup>48</sup>José de Merás, Coronel de Infantería que ocupó el puesto de Teniente Gobernador de Cienfuegos desde finales de 1868 y 1869.

Villa, construcción de aceras y caminos; constituyen ejemplos de las principales problemáticas de la región.

Un papel determinante tanto en el desarrollo económico, como social de la Villa viene a jugar el Ayuntamiento, institución encargada del gobierno en la región. En el período de 1868- 1878, la Corporación<sup>49</sup> cienfueguera se dio a la tarea de velar por las economías de la región, así como por el fomento de la sociedad.

### ***Abastecimiento de Agua potable en la Villa***

Uno de los principales problemas que hizo frente el Ayuntamiento de Cienfuegos durante todo el período de 1868 a 1878, fue el abastecimiento de agua potable a la Villa. Desde años anteriores, constituía una preocupación para el Municipio, pues no se contaba con un acueducto que pudiera surtir de agua a toda la población.

En las reuniones del cabildo se presentaron varias instancias relacionadas con tal problemática, acudiendo a ella distinguidas personalidades con propuestas para la construcción del acueducto. En el año 1868, en instancia del mexicano Domingo Bureau, plantea la construcción de un acueducto en el término de tres años, trayendo el agua del río Hanabanilla, bajo las condiciones de vender el agua por 66 años y luego del plazo pasaría a manos del Ayuntamiento. Además ofrecía el agua gratuita a los hospitales, asilos de beneficencia, establecimientos públicos municipales y cuarteles.<sup>50</sup> Fue nombrada una comisión para estudiar el caso, y en cabildo del 14 de mayo de 1868 fue aprobada con el voto en contra de Rafael Fernández De Cueto.

La necesidad de un acueducto para la jurisdicción cienfueguera, se hacía cada vez más urgente, dada los escasos del líquido y el modo de adquirirla por los sectores medios de la población. El proyecto del mexicano no fue aprobado por el Gobierno Superior de la Isla dado que no cumplía con una serie de requisitos y condiciones para la obtención y venta del líquido a la población.

---

<sup>49</sup>El Ayuntamiento, en la época también se solía nombrar como Ilustre Corporación, Ilustre Municipalidad, Ilustre Consistorio.

<sup>50</sup>Enrique Edo y Llop. Memoria histórica de la Villa de Cienfuegos y su jurisdicción. Cienfuegos: Imprenta de "El Telégrafo". 1861. p. 302.

En cabildo ordinario del 8 de marzo de 1872, se presentaron dos nuevas proposiciones de los señores, Francisco Fernández Corredor, vecino y fundador del acueducto de Sancti Spíritus y el Gamboa y Alzúri. Ambas propuestas fueron recogidas e incluidas en el expediente del asunto, siendo aprobada de del Señor Corredor, dada su experiencia en Sancti Spíritus.

La Empresa de Abastecimiento de Agua desde el Jicotea, traería consigo no solo abastecer de agua potable a la población en general, sino también llevarla hacia el interior de las principales instituciones del Municipio. En cabildo del 16 de mayo de 1873, en informe de la Policía Urbana, se resalta los principales puntos que debía cumplir dicha empresa:

*“ La Sección de Policía Urbana que informa, cree de necesidad para la higiene, ornato y socorro de la clase menesterosa y del público en general, que tan pronto como llegue á esta población las aguas del Jicotea se establezcan como fuentes públicas igual sistema que las que hay en Sancti Spíritus, debiendo colocarse dichas fuentes en los puntos que se dirán: - Dos en el Paseo de Vives, colocando una entre las calle de Santa Elena y Castillo y la otra entre Santa Clara y Arguelles; las otras tres en la plaza de recreo ó Salón del Capitán General Serrano colocando dos al centro de los jardines para riego y ornato y la otra por el lado de fuera del león situado frente a la Casa del Banco para servicio de aquellos barrios...”<sup>51</sup>*

En el cabildo del día 11 de julio de 1873 el Gobierno Superior aprueba el crédito de 50 mil pesos para la empresa de abastecimiento de agua. Crédito que permitió no recurrir a los fondos municipales para el desarrollo de dicha obra, demostrando que el interés por resolver dicha problemática no era solo del Municipio.<sup>52</sup>

Para el año 1874, se propone en cabildo la compra de dicho acueducto a su dueño, dadas las ventajas que trae para los pobladores de la Villa. Por su parte

---

<sup>51</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 16.

<sup>52</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 16.

Fernández Corredor, presentó una instancia donde pedía el pago de los 34 mil pesos ofrecidos por la Corporación al que trajese el agua hacia la Villa.

Dada la situación económica por la que atravesaba el Municipio en el año 1875, debido a los daños ocasionados por la guerra en la jurisdicción, no era posible acceder a tal petición del interesado. En cabildo del 4 de julio de 1875, se acordó compensar al Corredor en el plazo de un año. *Se acordó que no podía accederse a la solicitud de los 34 mil pesos en oro, que era lo ofrecido a quien trajera agua potable a la Villa.*<sup>53</sup>

La Empresa de Abastecimiento de Agua fue uno de los oficios más citados en los cabildos realizados en el período de la Guerra de los Diez Años. Esta problemática fue resuelta gracias a los trabajos de Fernández Corredor, quien pudo llevar el agua a las principales instituciones de la Villa y permitir el acceso al líquido a todos los sectores sociales de la jurisdicción.

### ***Alumbrado público***

El alumbrado de la jurisdicción de Cienfuegos fue otro de los temas, a los cuales el Ayuntamiento prestó interés en sus reuniones. Con el alumbrado de las calles cienfuegueras, se hacía más factible el trabajo de los serenos y de los Voluntarios que guarnecían la Villa.

Una de las tareas a las que se dio el cabildo fue proporcionar alumbrado en las calles por donde circulaba mayor número de personas en horarios nocturnos, así como en las plazas de recreo y los paseos. Además, permitió velar por disminuir la delincuencia en los principales centros económicos y sociales de la Villa.

En instancias presentadas en cabildos, se recogían los principales incidentes relacionados con el alumbrado público de la Jurisdicción. *El 28 de enero de 1870 en cabildo ordinario el Inspector de Seguridad de Protección y Seguridad Pública, un oficio sobre haber observado que once faroles del alumbrado estaban apagados la noche del 27 de enero. La Corporación acordó que el Sr Presidente exigiese la responsabilidad de esta falta a la Empresa de Alumbrado correspondiéndola al cumplimiento de su obligación.*<sup>54</sup>

---

<sup>53</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 18.

<sup>54</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 13.

La Villa de Cienfuegos, mantenía un alumbrado con gas desde el año 1859, lo que permitía que la Compañía de Alumbrado de Gas, acudiera a la Ilustre Corporación a informar sobre los principales problemas de dicha empresa. El 30 de septiembre de 1872, se presentó un oficio del Administrador de la Compañía de Alumbrado de Gas, manifestando el mal estado de algunas cañerías principales y por lo tanto no se distinguen los puntos donde hayan de colocarse faroles del alumbrado público de gas. En el mismo se acordó que sean sustituidos los faroles de gas por el alumbrado de aceite.<sup>55</sup>

Instancias de varios vecinos de la jurisdicción eran presentadas en las reuniones del cabildo, donde hacían mención a la solicitud de alumbrado público en las principales calles. Destacados comerciantes, acudían a solicitar el alumbrado en las calles donde tenían sus principales negocios.

En cabildo del 2 de enero de 1874, el Regidor Lomba llamó la atención hacia los inconvenientes que ofrece la oscuridad de las calles a las horas a que sale el primer tren del ferrocarril, proponiendo se arregle el modo de que queden encendidos hasta el amanecer los faroles de las cuadras de las calles de Argüelles y San Fernando desde la Cía. Bouyón hasta el paradero. Fue parte de los principales planteamientos de los concejales del Ayuntamiento el problema del alumbrado público, velando no solo por sus intereses sino también por el de la sociedad cienfueguera en su conjunto.

La importancia de mantener la Villa alumbrada fue una de las tareas a las cuales el Ayuntamiento de Cienfuegos le prestó atención. El mismo no solo constituía un medio para facilitar la vida de sus habitantes sino también para velar por su seguridad y bienestar en un contexto donde las amenazas de los insurrectos llegaban hasta la jurisdicción cienfueguera.

## ***Educación***

El desarrollo educacional en la Villa cienfueguera, se sustentaba en el apoyo brindado no solo por el Gobierno de la jurisdicción, sino también por el Gobierno Superior. Las reparaciones de las casas escuelas, el aumento de los

---

<sup>55</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 15.

salarios de los maestros, la supresión de colegios debido a la situación económica de la Municipalidad y al poco rendimiento de los alumnos, fueron algunos de los temas, más debatidos en los cabildos.

El Ayuntamiento se preocupaba por la educación de los estudiantes, hijos de personalidades destacadas de la élite cienfueguera. Muchos maestros de la Villa se acercaban solicitando el apoyo del gobierno para dedicarse a la educación de niños pobres; acto para el cual, el municipio dedicaba mínima parte de sus recursos.

En cabildo del 30 de octubre de 1868, el Presidente de la Junta Local de Instrucción Pública, comunica la solicitud de Josefa Fundora de Ramos y de Antonio L. Ramos, para que se les confiera cien escudos mensuales, para establecer una escuela para niños pobres en el barrio de Marsillán. El Ayuntamiento acordó otorgar los cien escudos para la educación de dichos niños.<sup>56</sup>

En el contexto de una guerra devastadora en el país donde la jurisdicción de Cienfuegos no estuvo exenta, muchas fueron las bajas en las economías de la región. Esto trajo consigo el cierre de colegios en la Villa, por falta de recursos con que sostenerlos, adicionando el poco avance de sus alumnos.

El 5 de marzo de 1869, el Municipio llevó a cabo por carencia de fondos, el cierre del colegio de Instrucción Primaria Superior. El gobierno superior, no acudió a tal pedido y en el gobierno del Caballero de Rodas se le concedió la clausura temporal por los pocos adelantos que los alumnos habían tenido durante el año que terminaba, el pésimo estado del material.

La supresión de colegios en la Villa, fue una de las medidas tomadas por el Cabildo para nivelar los gastos del presupuesto. En cabildo del 24 de abril de 1874, en Informe de la Sección de Instrucción Pública informa sobre la supresión de la escuela superior.

*La sección por las razones que consigna propone que en lugar de dicha escuela se creen dos de primer ascenso, una de varones y otra de niñas, lo cual no produce aumento de gastos.*

---

<sup>56</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 11.

*Se acordó de conformidad que se eleve a la aprobación superior para cuando esta recaiga se hagan los nombramientos correspondientes.<sup>57</sup>*

En cabildo del 16 de julio de 1875, se presentó un oficio de la Dirección General de Administración a la Junta Local de Instrucción Pública, aprobando sus acuerdos de crear dos escuelas de primer ascenso, una de varones y otra de niñas, en lugar de la Superior que se ha suprimido, y autorizándola para hacer los nombramientos de maestros interinos, en tanto se proveen las plazas en propiedad, haciéndose la convocatoria de aspirantes. Se acordó esperar los acuerdos de dicha junta para las resoluciones que según ellos correspondan.

Los sueldos de los maestros interinos de la Villa, resultaba otra de las problemáticas a la cual el Ayuntamiento tuvo que hacer frente. Varias instancias fueron presentadas por dichos maestros en suplica del aumento de sus respectivos sueldos, al ser comparados con los abonados por los demás funcionarios del Municipio.

En cabildo extraordinario del 28 de junio de 1873, los maestros y maestras municipales solicitan un aumento de sueldo de 20 por ciento, al encontrarse en iguales condiciones que los empleados que reciben sueldo del Tesoro. Por unanimidad se reconoció la solicitud y se acordó elevarla a la aprobación del Gobernador Superior Político, proponiendo que la gracia sea extensiva a todos los sueldos municipales, menos a los de los serenos y empleados de la cárcel.<sup>58</sup>

Cada año una comisión representada por concejales del Ayuntamiento era invitada a participar en la aplicación de exámenes y la distribución general de premios a los alumnos más destacados del año escolar. Dicho acto hacía notar los vínculos entre el sistema educacional y el gobierno local, reflejando así los resultados obtenidos por los alumnos y maestros de la Villa. Entre los concejales que participaron en el acto se encuentran los regidores Celestino Fernández Mijares y Genaro Muñoz.

---

<sup>57</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 17.

<sup>58</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 16.

La educación en el período estaba dirigida a los niños blancos y de familias adineradas que podían cubrir sus estudios. La clase de color<sup>59</sup> no contaba con ese privilegio, pues en las escuelas no eran aceptados sus hijos. En el año 1878 en comunicación del Gobernador General ordenó a los Ayuntamientos el establecimiento de escuelas públicas para niños y niñas de color, donde no existiesen. En caso de no resolver dicha orden en corto plazo dada la situación económica, se admitiesen a los de color en las municipales para blancos, *porque sobre todas las preocupaciones está el sagrado saber de enseñar al que no sabe.*<sup>60</sup>

El acuerdo del Gobierno Superior demostraba su afán de preocupación por la educación del país entero. Dicho acto demostraba que la educación era un deber y una necesidad de todos los pobladores de Isla.

### ***Salud y Beneficencia***

El cabildo cienfueguero mostraba interés por mantener la higiene y sanidad de la población de la jurisdicción. Las medidas tomadas por combatir las principales epidemias que azotaban la región, el cuidar por resolver los principales problemas del hospital, ayudar a los más pobres en el restablecimiento de su salud; son algunos de los temas más debatidos en las reuniones del cabildo.

Al iniciar el año 1868, la región de Cienfuegos estaba amenazada por la epidemia del cólera, principalmente en Cumanayagua. Varias instancias llegaron desde la Capitanía de Partido de Cumanayagua, pidiendo auxilios para combatir la epidemia en la localidad y para que no se extendiera por toda la jurisdicción.

En cabildo extraordinario del 2 de septiembre de 1868 con asistencia de mayores contribuyentes, se dispuso crear un fondo para atender a los pobres que fueron invadidos por tal epidemia. Los señores Juan Andrés Iznaga donó para aquel fondo 30 onzas de oro y Agustín Goytizolo se suscribió con 204

---

<sup>59</sup>La clase de color la constituían los negros y mulatos libres o esclavos que residían en la Isla.

<sup>60</sup>Enrique Edo y Llop. Memoria histórica de la Villa de Cienfuegos y su jurisdicción. Imprenta ÚCAR, García y CIA. La Habana 1943. p. 512.

pesos mensuales mientras fuese necesario para el aseo de la población y cuidar de que se observasen las reglas de higiene.

El Hospital Civil de la Villa y el llamado Hospital Militar prestaba sus servicios tanto a la población como a los enfermos y heridos de la guerra, pero dada la situación que afrontaba la región, los mismos no daban abasto. La Sección de Beneficencia, y el diputado de turno del mes en el Hospital eran los encargados de llevar a los cabildos las principales necesidades del mismo.

El cabildo del 18 de agosto de 1871, el regidor Francisco de Sotolongo y Pérez como inspector de turno en el Hospital, informa sobre el deterioro de la cocina y presenta un presupuesto de las obras que son allí necesarias que acceden a cinco escudos. Se acordó la ejecución de la obra, pasándose la comunicación correspondiente al Mayordomo de Propios.<sup>61</sup>

También al Ayuntamiento de Cienfuegos llegaron instancias para el arreglo de las cañerías y desagüe del hospital, la compra de ropas y medicinas para los enfermos, reparaciones en el tejado del hospital. Estos gastos eran cubiertos por el presupuesto de la Corporación, por lo que muchas veces, no se podían realizar por la falta de recursos. A inicios de cada mes el Inspector de Turno del Hospital presentaba en cabildo la relación de enfermos del hospital, la cual era publicada en el periódico de la región.

El Hospital Militar de la Villa acogía a los voluntarios y heridos de la guerra, por lo que el mismo no daba abasto por falta de espacio y personal. En el año 1876, se vio la necesidad de construir un barracón para anexarlo al Hospital Militar, cuya capacidad no era suficiente para el número de enfermos que recibe. Además dejó esclarecido que la obra sea cubierta por el Ayuntamiento dada la urgencia del asunto.<sup>62</sup>

El gobierno de la Villa también respaldaba la salud de muchos pobres que no podían pagar el servicio médico. Todos los años el gobierno superior realizaba un comunicado para enviar a los enfermos pobres a los baños de San Diego.

---

<sup>61</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 14.

<sup>62</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 19.

Estos gastos eran a cuenta de la Corporación, siendo valorado por el párroco de la Villa, aquel enfermo que no contara con los recursos suficientes.

La administración del Hospital Civil de la Villa, estaba bajo la dirección de la Junta de Caridad, pero era sostenido por los fondos del Ayuntamiento. La Ilustre Corporación acudió al Gobierno superior en súplica de ser concedida la administración de dicho hospital, lo que contribuiría a nivelar el déficit en las economías. En cabildo del 22 de diciembre de 1876, se leyó un oficio del Secretario del Gobierno General donde dejó plasmado lo siguiente:

*... se confirió a los Ayuntamientos de La Habana, Cienfuegos y Guanajay la administración de sus hospitales civiles respectivos, restableciéndose las juntas locales de Beneficencia y quedando en toda su fuerza y vigor el reglamento general del ramo, así como que las expresadas Juntas se encarguen desde luego de la dirección de dichos establecimientos, incautándose de todos sus bienes y organizando su administración, procediéndose por último a la liquidación de todos los créditos y responsabilidades de dichos hospitales civiles, producidos durante su administración municipal y quedando déficit que resulte a cargo de sus respectivos Ayuntamientos. Se acordó que se forme expediente y pase a la Sección de Beneficencia para su oportunidad de cumplimiento a lo dispuesto en la citada real orden.<sup>63</sup>*

La preocupación del Ayuntamiento por el bienestar de los pobladores de la jurisdicción se refleja claramente en el apoyo que brinda al fomento de las principales obras relacionadas con el ramo. Aun cuando en las circunstancias críticas por las cuales tuvo que hacer frente el municipio, el área de la salud y los socorros a los más necesitados no faltaron en estos duros años.

### **Construcciones y ornato público**

Las principales construcciones desarrolladas en la Jurisdicción bajo el auspicio de los fondos municipales estuvieron encaminadas al fomento y desarrollo de

---

<sup>63</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 19.

la Villa Cienfueguera y sus habitantes. Para el año 1868, el Teniente Gobernador de la jurisdicción plasmó en cabildo la necesidad de construir un teatro digno de la población.

Los concejales Grau, Campo y Sotolongo proponen para el año 1869 al Gobierno Superior Civil, la autorización necesaria para que se hiciese el Teatro en la calle San Fernando esquina a la de San Luis y luego de su construcción se rifase en uno de los sorteos de la Real Lotería. La solicitud fue aprobada por el Gobernador Civil con las condiciones del Municipio.<sup>64</sup>

La construcción del teatro fue pospuesta para más adelante, pues los gastos que ocasionaba la preparación del cuerpo de voluntarios para la contienda de la guerra, había ocasionado graves pérdidas a los fondos del Ayuntamiento. A pesar de eso la publicación fue hecha en los periódicos de la localidad, para los interesados en apoyar la misma.

Para el año 1872, a propuesta del Teniente Gobernador Federico Montero de Espinosa, planteó nuevamente la construcción de un teatro para la población de la Villa. La obra tampoco se pudo llevar a cabo dado la falta de presupuestos para realizarla.

El Cabildo cienfueguero se preocupó también en ese período por la reparación de los caminos, puentes y alcantarillado de la Villa y de aquellos que conducían a las Capitanías de Partido de la jurisdicción. Las principales tareas eran costeadas por los fondos del Ayuntamiento y en muchas ocasiones por los propios vecinos de la localidad.

Además de las citadas reparaciones; en la Plaza de Mercado, donde se localizaban los principales negocios de la jurisdicción, se realizaba sus debidas reparaciones con los fondos del Municipio. En las reuniones del cabildo se informaba sobre las principales necesidades de dicha plaza y los medios para su mantención; por ser uno de los lugares donde los pobladores se reunían.

La preocupación por el ornato de la Villa, no fue solo del Gobierno Municipal sino también de varios vecinos que se acercaban con propuestas favorables para la población en general. En cabildo ordinario del 8 de marzo de 1872 se

---

<sup>64</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 12.

leyó un informe de la policía urbana sobre las proposiciones de Federico de Olive para numerar las casas y rotular las calles.

Dicha instancia fue valorada por los miembros del cabildo quienes a modo de votación vieron la necesidad de tal proyecto para el bienestar de la jurisdicción. El citado proyecto no pudo llevarse a cabo, ya que los vecinos de la población se opusieron al pago de un peso y medio por cada uno para el desarrollo del mismo.

La reparación de aceras tenía una atención preferente por parte del cabildo cienfueguero, pues su mal estado ocasionaba molestias a la población. Los materiales utilizados para dicha construcción en varias ocasiones eran traídos desde el exterior, principalmente de los Estados Unidos. Los precios del producto sumado con los impuestos de aduana, hacían que la Municipalidad no pudiera cubrir los gastos; por lo que en ocasiones hacendados de la región garantizaban el suministro de la piedra necesaria para la reparación de aceras y caminos.

Los gastos del Municipio aumentaban cada vez más, y los ingresos eran pocos para cubrir los gastos extraordinarios. En cabildo del 22 de septiembre de 1877, el Excmo. Sr Capitán General y en Jefe del Ejército de Operaciones en circular fecha 18 de septiembre plantean:

*Desde que las operaciones de la Guerra lo han permitido tengo entendido que nada se ha hecho para mejorar el estado de los caminos de esa Jurisdicción de su mando: este es el origen de las dificultades que representan de continuo para el transporte de frutos de los particulares y de las raciones y efectos militares.<sup>65</sup>*

Con la pacificación del distrito, en el cabildo se debaten temas importantes como la mejora del estado de los caminos. La necesidad de trasladarse del ejército colonial por los campos de la jurisdicción, traía consigo los reclamos del mal estado de los mismos para el traslado no solo de personas sino de alimentos, armas y demás municiones de guerra.

---

<sup>65</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 20.

Los daños en los fondos municipales hacían que problemas como la construcción de caminos y aceras, pasaran a un segundo plano. En muchas ocasiones se pedía su colaboración a los pobladores de la región, quienes eran beneficiados con las mejoras, pero los males sufridos producto a la guerra, no les permitía en muchas ocasiones cubrir las demandas del gobierno.

### ***Economía***

La economía de la jurisdicción cienfueguera se caracterizaba por el auge alcanzado en el desarrollo comercial y azucarero. Los grandes hacendados y comerciantes de la región, de una forma u otra se encontraban ligados al gobierno Municipal, formando parte del grupo de los Mayores Contribuyentes que participaban en la toma de las principales disposiciones del cabildo. Los mismos estaban sujetos al pago de impuestos por sus tierras y establecimientos comerciales.

Debido a la guerra de independencia, la Municipalidad tuvo que destinar todos sus fondos a la formación del Cuerpo de Voluntarios, la compra de armas, la construcción de fuertes y la mantención de la Guardia Civil que custodiaba la ciudad. Al Ayuntamiento, por su parte al entrar el año 1869 y comenzar a sentirse los azotes de la guerra en la jurisdicción, vio todos sus recursos agotados.

El 29 de enero del año 1869, en oficio de la Sucursal del Banco Español, le son negados los céntimos adicionales otorgados por el Gobierno Superior de la Isla a los Ayuntamientos. El Cabildo y sus miembros se vieron en la necesidad de constatar un empréstito con el Tomás Terry como medio de solucionar el déficit económico con que cubrir sus necesidades.

El cabildo extraordinario del 30 de enero de 1869, tuvo como objetivo que el Ayuntamiento acuerde las proposiciones que hace la Sociedad Mercantil de Tomás Terry y la cantidad establecida en esta villa para facilitar un empréstito de treinta mil pesos. El Empréstito dejaba un préstamo de la suma de treinta mil pesos: veinte mil pesos en el día y diez mil en febrero. Con un interés de doce por ciento al año. El Ayuntamiento se compromete a devolver esa

cantidad con los intereses correspondientes por terceras partes en tres, seis y nueve meses de plazo.

*“El Ayuntamiento hipotecará los solares de la plaza donde estuvo el antiguo cuartel y cumplido el primer trimestre no hubiese recibido Terry y Ca del Banco lo suficiente a cubrirlo, queda desde ahora afecto al producto de la plaza del Mercado para completar los pagos. El empréstito se hace en oro y se ha de pagar en la misma forma con exclusión de todo papel moneda.”<sup>66</sup>*

El empréstito contraído con Terry fue cubierto completamente en el año 1871, después de varias prórrogas y la devolución de las propiedades hipotecadas por Terry al Municipio. Para el año 1876 la Municipalidad tuvo que acudir a un nuevo empréstito con dicho empresario, pues su economía no lograba reponerse de los daños causados por los estragos de la guerra. Esta vez dicho empréstito fue autorizado por la Superioridad con la suma de 40 mil pesos.<sup>67</sup>

La riqueza del hacendado y comerciante Tomás Terry, lo convertía en uno de los hombres más importantes de la región. Sus negocios no solo permitieron los préstamos al cabildo para cubrir su presupuesto, sino se caracterizaba por los donativos hechos a los pobres de la jurisdicción por sumas de hasta 20 mil pesos que eran entregadas a la Municipalidad para que fuese repartida según las necesidades más urgentes.

La situación del Municipio cada año que pasaba se hacía más difícil, la necesidad de conseguir fuentes de ingreso que pudiera resolver los vacíos en el presupuesto constituía el centro de las reuniones del cabildo. La extracción de ganado y esclavos de la Villa de forma ilícita traía consigo que los ingresos en este ramo cada día fueran menos.

En el año 1876, la sección de impuestos propone un plan de arbitrios<sup>68</sup> imponiendo 51 pesos por cada esclavo que se extraiga de la jurisdicción y dos

---

<sup>66</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 12.

<sup>67</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 19.

<sup>68</sup>Los arbitrios son los impuestos establecidos por el Ayuntamiento para cubrir los gastos municipio.

por cada cabeza de ganado. También en el propio año se propuso un arbitrio marítimo sobre los efectos de importación y exportación, quedando solo aprobado el de importación directa y de cabotaje, siendo derogado en el propio año por los gastos que ocasionaba a los propios hacendados y comerciantes de la región.

Los gastos ocasionados al municipio producto a las condiciones de la guerra y las necesidades que la misma exigía, traía consigo que en las reuniones del Cabildo fueran invitados los mayores contribuyentes para tomar medidas respecto a tal situación. Entre los mayores contribuyentes resaltan los apellidos Dorticós, Irizar, de la Torriente, Acea, Terry, Grau, Porrúa, Sarría, entre otros. Entre los principales gastos de los mayores contribuyentes se encontraba la contribución al sostenimiento del batallón de voluntarios, el cuerpo de bomberos; así como la Guardia Civil que custodiaba sus fincas.

La guerra en la jurisdicción de Cienfuegos se caracterizó por la aplicación de la Tea Incendiaria por parte de los insurrectos. Esta política hacía que las zafras no se realizaran de forma correcta y muchas haciendas e ingenios eran reducidos a cenizas.

Los dueños de ingenios acudieron al gobierno en busca de soluciones para afrontar los daños ocasionados en sus fincas. En sus instancias pedían ser eximidos del pago de los impuestos territoriales a causa de los daños ocasionados.

Muchas fueron las instancias que llegaron a las reuniones del cabildo de los hacendados de la región en informe sobre los daños ocasionados en sus ingenios. Propiedades como las del rico hacendado Tomas Terry en Yaguaramas, Ramón Hernández de Medina, con su Ingenio Estrella en el Partido de Cartagena, la quiebra de sociedades como La Gran Azucarera, que incluía los ingenios de Las Lajas, Santa Susana y Santísima Trinidad, entre otras. Muestra de los daños económicos a los que se vio sujeta la jurisdicción de Cienfuegos y por ende la economía de la región.

En cabildo del 28 de mayo de 1875, se leyó una instancia que dice así,

“Sor. Presidente y M.Y. Ayuntamiento El que suscribe dueño del Ingenio Cometa á V.S.S. respetuosamente dice: que

habiendo sido reducida á cenizas por los enemigos de la sociedad la citada finca, quemados sus campos, plajados los negros, abrazados bueyes, carretas, útiles de labranza, tejas, cercas y todo lo que constituye la riqueza imponible á V.S.S. ocurre suplicando se le exima de contribuciones por el tipo que prudentemente demande la razón, según el recto é ilustrado y equitativo juicio del respetable Consistorio. Cienfuegos Mayo veinte y cuatro de mil ochocientos setenta y cinco. Manuel Rodríguez Somonte”.<sup>69</sup>

Los daños ocasionados en los ingenios hacían que sus dueños se negasen al pago de sus impuestos al gobierno. La quiebra de muchos hacendados y sus suplicas al Gobierno Superior para el pago de sus impuestos, hizo que el año 1878, por acuerdo del Gobierno Superior de la Isla se acordó eximir del pago de impuestos a un grupo considerable de hacendados de la región. Entre estos hacendados se encuentran Tomás Terry, Sebastián Pérez Galdós, Darío López del Campillo, Caridad Capote, Antonio Villarreal, entre otros.

Las deudas de la Municipalidad por los gastos voluntarios de guerra y el déficit en el cobro de los arbitrios por los daños en las fincas rústicas, hacían que los hacendados se negaran al aumento de los impuestos para cubrir dicho déficit. Los hacendados en las reuniones extraordinarias planteaban los gastos que producían la Guardia Civil, el subsidio patriótico creado en el distrito y los gastos de las columnas del ejército a su paso por sus fincas.

En cabildo extraordinario del 10 de enero de 1870, los hacendados de la región plantean:

*“¿Y sería justo, razonable ni prudente imponer á los hacendados ni un peso más?”- “¿No contribuiría cualquier recarga á agravar más su posición y á lastimar la industria azucarera fuente inagotable de la riqueza de este floreciente distrito?”<sup>70</sup>*

---

<sup>69</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 18.

<sup>70</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 13.

En cabildo del 19 de mayo de 1871, se dio lectura a una instrucción para el repartimiento y cobranza de la contribución extraordinaria de guerra sobre la riqueza urbana de 5 por ciento para el tesoro, instrucción de la Intendencia General. El Ayuntamiento plantea a la Superioridad que es un ataque a la vida municipal ya que si la intendencia llega a poner en práctica quedarían encargadas las oficinas de Hacienda de la recaudación de parte de los ingresos municipales. *“si los Ayuntamientos han de vivir y administrar los intereses del pueblo que representan, preciso es que tengan vida propia y que ejerzan todos los actos de verdadera administración”*.<sup>71</sup>

El déficit en los presupuestos hacía que los Ayuntamientos pidieran constantes créditos al gobierno superior para nivelar sus gastos voluntarios. En cabildo del 13 de agosto de 1875, en la Gaceta del 8 con la Circular de la Dirección de Administración donde excita a las Corporaciones Municipales para que introduzcan un plan de economía en sus gastos, disminuyendo estos en todos los servicios que no sean de gran importancia y suprimiendo aquellos que no sean indispensables. En dicha circular se prohíbe que los Ayuntamientos soliciten créditos dentro de un presupuesto aprobado disponiendo que cualquier gasto que fuera de este se haga, será de la responsabilidad de todos y de cada uno de los que lo hubiesen acordado.<sup>72</sup>

La economía del Ayuntamiento cienfueguero recibió un duro golpe dado los gastos contraídos por la guerra. La mantención de la Guardia Civil, los voluntarios, el Cuerpo de Bomberos; así como los armamentos, comida y demás utensilios, ocupaban la mayor cantidad de dinero que recaudaba la Corporación.

Los empréstitos fueron una de las principales variantes utilizadas por el Ayuntamiento para cubrir el déficit de su presupuesto, al igual que los arbitrios y el aumento de los impuestos. Los mismos hacían que los hacendados, golpeados por los daños ocasionados por los insurrectos en sus fincas, se opusieran al pago de tales gravámenes. La presión ejercida por el Gobierno Superior a través de sus circulares y decretos, reflejaban el dominio económico y político sobre los Ayuntamientos de la Isla.

### **2.3 La política seguida por el Ayuntamiento de Cienfuegos.1868-1878**

---

<sup>71</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 14.

<sup>72</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 18.

El Ayuntamiento de Cienfuegos y sus miembros, mostraron una política de apoyo incondicional al Gobierno Español. Entre sus principales funciones estaba el cumplimiento de las órdenes del Gobierno Superior en la jurisdicción. En cabildo extraordinario del 17 de febrero de 1869, el regidor Ramón de la Gándara Lomba informó sobre el proyecto de varios vecinos de la Villa de formar una fuerza de caballería, integrada por voluntarios de la jurisdicción. Tal instancia quedó aprobada por unanimidad por los miembros de la Corporación, evidenciando la preocupación por la tranquilidad de los pobladores.<sup>73</sup>

Los municipios en Cuba estuvieron bajo la acción del Gobernador General, quien constituía el jefe superior de los Ayuntamientos y el único autorizado para transmitir las disposiciones del gobierno. Al ser nombrado un nuevo Gobernador General, el Ayuntamiento nombraba una comisión para trasladarse a La Habana y felicitarlo a nombre de la Corporación.

A partir del inicio de la gesta independentista de 1868, proliferaron en pueblos y ciudades los casinos españoles, se crearon para reforzar el poder colonial en el país, pero funcionaban bajo el pretexto cultural y recreativo.<sup>74</sup> En el año 1869, por iniciativa del Teniente Gobernador Joaquín González Estéfani, se crea el Casino Español de Cienfuegos.

El Casino Español de Cienfuegos desde su surgimiento mantuvo una estrecha relación con la política, aunque estuvieron enmascarados en un principio como una sociedad de recreo. Tanto sus miembros como la directiva estaban representados por españoles. Por motivos de la guerra, el casino español se convirtió en un centro de debates sobre las principales problemáticas de la guerra. Su primer presidente fue Ramón de la Torriente, y como vicepresidente José Porrúa Valdivieso. Estas dos distinguidas personalidades de la élite cienfueguera luego pasan a ocupar importantes puestos dentro del Gobierno Municipal.

Los Ayuntamientos de la Isla eran convocados para mostrar su apoyo a las publicaciones de libros de la época. *En cabildo del 15 de marzo de 1872, en circular de la Secretaria del Gobierno Superior Político con fecha 12 de marzo de 1872 donde acordó prestar apoyo oficial a la circulación del libro: “ Las*

---

<sup>73</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 11.

<sup>74</sup>Vilches Fernández, Dunia. Los casinos españoles en la región histórica de Cienfuegos. 1869-1930. Tesis de Diploma. Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, Departamento de Historia, Cienfuegos, 2014.

*insurrecciones en Cuba, apuntes para la historia política de esta Isla en el presente siglo”, por Justo Zaragoza.*<sup>75</sup>Otras obras de elevada importancia para la historia del país fue la *Nueva Carta Geográfica de esta Isla*, que publicará el Licenciado Esteban Pichardo en el año 1873. La Ilustre Corporación y sus miembros apoyaban las obras que recogían la historia de su país.

Las circulares emitidas por el Gobierno Superior de la Isla, recogían las principales disposiciones emitidas por el gobierno. Las mismas en el contexto de la guerra, se referían a la formación de la Guardia Civil, voluntarios, guerrillas locales, armamento enviado desde la capital y demás cuestiones relacionadas con la contienda bélica.

En cabildo extraordinario del 7 de enero de 1870 con asistencia de los mayores contribuyentes tuvo como objetivo el cumplimiento de una circular del Gobierno Superior sobre la creación de la Guardia Civil en toda la Isla. La presencia de los hacendados en la reunión tenía como finalidad obtener el apoyo económico de dicho sector para la mantención de la Guardia Civil en los campos de la jurisdicción.<sup>76</sup>

La pacificación del distrito en el año 1872, constituyó motivo de memorables festejos tanto en la cabecera provincial como en la Villa. En cabildo ordinario del 17 de mayo de 1872, se presentó una comunicación del Ayuntamiento de Santa Clara, invitando á las fiestas públicas en celebración de la pacificación de Cinco Villas. Una comisión compuesta por los regidores Juan del Campo y Fernando Palacio asistió a la entrega de la espada de honor al Brigadier Manuel Portillo.<sup>77</sup>

La pacificación era un hecho en la zona central de Cuba, pero en las reuniones del cabildo cienfueguero acudían los oficios sobre las partidas de bandidos y cimarrones que invadían los campos de la jurisdicción. Varios cabildos con asistencia de mayores contribuyentes, fueron celebrados para tomar medidas sobre el medio de acabar con las mismas. En cabildo del 19 de diciembre de 1873, para discutir y acordar sobre la moción de la Junta de armamento y defensa, para alcanzar el triunfo sobre los enemigos de España, se plantea:

---

<sup>75</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 14.

<sup>76</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 15.

<sup>77</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 15.

*“Que el Ayuntamiento pida al Excmo. Sr. Capitán General Gobernador Superior Político autorización para gravar el presupuesto municipal con la cantidad que corresponda á esta jurisdicción para la creación y sostenimiento de un nuevo y numeroso ejercito con el cual se pueda en poco tiempo acabar la insurrección.”<sup>78</sup>*

En cabildo del 18 de abril de 1873, el regidor Juan del Campo presentó un oficio sobre la existencia de una partida de cimarrones y bandidos en los campos de esta jurisdicción. El mismo propuso al Ayuntamiento crear un cuerpo de partidas volantes con buenos precios para dar con los criminales y velar por los hacendados y sus propiedades. Dicho oficio fue aprobado por unanimidad por el cuerpo capitular, dada la importancia que representa para el Ayuntamiento velar por la tranquilidad de los hacendados.<sup>79</sup>

En cabildo ordinario del 22 de agosto de 1873, el Sr Regidor Fernando Palacio enumeró la importancia y los servicios de la Guardia Civil, y presenta un proyecto para construir un cuartel para la misma. Aprobada la idea por unanimidad, se trató del modo de llevarlo a cabo y si debía ser consignado en el nuevo presupuesto la cantidad necesaria, previa la autorización de la primera autoridad. Se acordó nombrar una comisión compuesta del Srs. Juan del Campo, Fernando Palacio y Celestino Fernández Mijares, la cual debería dirigirse al Sr Teniente Coronel Jefe del Cuerpo de esta Villa exponiendo los buenos deseos de la municipalidad y formando con el plano y presupuesto se eleve a la superioridad.<sup>80</sup>

En vista de las ansias de acabar con los adversarios del gobierno imperante en la Isla, y en especial en la jurisdicción de Cienfuegos y sus campos, acudieron al Gobernador General en vistas de un apoyo para incrementar las fuerzas de los voluntarios en la región. En cabildo extraordinario del 14 de abril de 1875, se leyó la respuesta del Sr Gobernador General sobre la movilización de voluntarios de La Habana y para la distribución de estos.

---

<sup>78</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 16.

<sup>79</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 16.

<sup>80</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 16.

*...he destinado el de más fuerza a cubrir por mitad las fincas de las jurisdicciones de Sagua y Cienfuegos. Dichos voluntarios disfrutarán el haber mensual de 15 pesos oro, ó su equivalente, cuyos haberes, así como la manutención, han de ser de cuenta de los hacendados...*

*...esta fuerza ha de distribuirse en fracciones de 25 hombres á cuarenta hombres al mando de un oficial en los ingenios, según su importancia, cubriendo precisamente los que estén más amenazados por el enemigo. La distribución de esta fuerza se hará de acuerdo con el Ayuntamiento, como representante de los pueblos.<sup>81</sup>*

En la región de Cienfuegos las principales fuerzas fueron destinadas aquellos ingenios que por su posición geográfica estaban más expuestos al peligro de las invasiones, como las fincas cercanas al ferrocarril desde Lajas a Palmira. La política desarrollada por el Ayuntamiento cienfueguero para la mantención de los voluntarios en las fincas de la región contó con el apoyo de los hacendados. Los últimos preocupados por salvaguardar sus intereses económicos y sus riquezas urbanas.

El paso de la Comandancia General de Las Villas a Cienfuegos en el año 1877, trajo consigo el reconocimiento del Gobierno General de la Isla a los méritos tanto políticos como económicos alcanzados en la región. Las nuevas medidas tomadas por el Señor General Manuel Armiñan estuvieron en función de la reconstrucción del distrito, pues acudió a los Tenientes Gobernadores al mando de los distritos a los cuales respondía, para el apoyo a los campesinos más necesitados por la guerra con aperos de labranza y tierras para cultivar cerca de los respectivos fuertes de las jurisdicciones.

La reconstrucción del país fue uno de los puntos a los cuales el Gobierno Superior prestó gran interés una vez que concluida la contienda en la región cienfueguera. En cabildo del 27 de octubre de 1877 en Real Decreto del Gobierno Superior, se solicita repartir los terrenos baldíos y realengos, además

---

<sup>81</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 18.

de los bosques del Estado, los Terrenos de Propios, así como arbitrios que no sean indispensables para la población.<sup>82</sup>

La finalidad de dicho decreto era recompensar a los voluntarios y movilizados de la guerra, por sus servicios prestados en defensa del gobierno español. En respuesta a dicho decreto la Municipalidad informó sobre la ausencia de terrenos de dicha clase en la jurisdicción.

El año 1878 trajo consigo el fin de la guerra iniciada en 1868 y con ello el triunfo del colonialismo español dominante en la Isla. Los agradecimientos al Gobernador Joaquín Jovellar y Arsenio Martínez Campos por los logros alcanzados no faltaron por parte del cabildo cienfueguero quien envió un telegrama a nombre de la Municipalidad y de la población cienfueguera. **(Ver Anexo 5)**

### **Conclusiones parciales**

El Ayuntamiento de Cienfuegos en el período de la Guerra de los Diez Años, se compuso en su interior de miembros representantes de la élite económica de Cienfuegos y de algún que otro profesional, quienes respondían a sus intereses a través de sus puestos dentro del gobierno. La supremacía de los miembros naturales de España sobre los nacidos en la Isla, hacían ver el apoyo incondicional brindado al gobierno español, con la excepción de Rafael Fernández de Cueto, un criollo que empuñó las armas en defensa de su país.

La preocupación por el fomento de la Villa cienfueguera se refleja en las acciones del Ayuntamiento por el suministro de agua potable a los vecinos de todas las clases de la sociedad, favorecer al alumbrado de las calles, la reparación de los puentes y caminos, la construcción de aceras y escuelas; así como el proporcionar las principales necesidades del hospital de la Villa. Los daños ocasionados en las economías de la región debido a la guerra, trajo consigo déficit en el presupuesto y en las fincas de los principales productores de la región cienfueguera.

La política llevada a cabo por la Ilustre Corporación estuvo basada en las disposiciones del Gobierno General de la Isla. En el período la jurisdicción de

---

<sup>82</sup>AHPCF. Fondo Ayuntamiento de Cienfuegos. Acta Capitular. Tomo 20.

Cienfuegos obtuvo el privilegio de ser elegida como Comandancia Militar de Las Villas, teniendo bajo su mando los distritos de Remedios, Santa Clara, Trinidad y Sagua la Grande.

## Conclusiones

- Los Ayuntamientos en Cuba fueron resultado de la conquista y colonización de la Isla por parte de España. Entre sus principales funciones estuvieron la organización y administración del gobierno de las Villas fundadas, bajo la acción del Gobernador General.
- El Ayuntamiento cienfueguero estaba compuesto por destacadas personalidades de la élite de comerciantes, hacendados y profesionales de la Villa, quienes mostraron su apoyo al gobierno español en defensa de sus intereses tanto económicos como políticos en la región. Además cabe destacar la posición asumida por el Licenciado Rafael Fernández de Cueto, quien fue expulsado del Ayuntamiento por levantarse en armas contra el gobierno español.
- Las principales acciones del Ayuntamiento cienfueguero entre los años 1868 y 1878 estuvieron encaminadas al fomento de la sociedad y sus pobladores. Temas como el abastecimiento de agua, alumbrado público, construcción, ornato, educación, salud y los principales problemas económicos y como solucionarlos; constituían el centro de los oficios e instancias presentadas en las reuniones del cabildo. Estas acciones impulsaron la construcción de caminos y puentes, centros de recreación para la población, la construcción de escuelas, centros de salud y un acueducto que permitía la llegada de agua potable hasta los más pobres de la jurisdicción.
- La economía del cabildo cienfueguero sufrió un duro golpe debido a los daños ocasionados por la guerra en la región. La mantención del Cuerpo de Voluntarios, el Cuerpo de Bomberos y la Guardia Civil, constituían los principales gastos del Municipio en el período. Esto trajo consigo la necesidad de contraer préstamos, establecer arbitrios y pedir créditos al Gobierno Superior para cubrir el déficit en los presupuestos municipales.

## **Recomendaciones**

Los estudios históricos sobre el Ayuntamiento de Cienfuegos y sus miembros durante el período de la Guerra de los Diez Años, constituyen una necesidad para reconstruir la historia regional cienfueguera. Por tanto, se recomienda a los investigadores lo siguiente:

1. Profundizar en el tema, específicamente en los nexos entre sus miembros y la sociedad cienfueguera de la época. Sus datos personales, así como su incorporación en las asociaciones cienfuegueras.
2. Divulgar la investigación en eventos de historia regional y local, así como en publicaciones científicas.
3. Motivar a los investigadores a reconstruir las informaciones contenidas en las Actas Capitulares, documento clave para los estudios de la región cienfueguera por la inmensa información que recogen.

## Fuentes Consultadas

### Bibliográficas

- Barcia Zequeira, María del Carmen. Capas Populares y Modernidad en Cuba (1878-1930) / María del Carmen Barcia Zequeira. -La Habana: Editorial La Fuente Viva, 2005. — 206 p.
- Bustamante, Luis J. Diccionario Biográfico Cienfueguero/ Luis J. Bustamante. - Cienfuegos, 1931.
- Carrera y Jústiz, F. Introducción a la Historia de las Instituciones Locales de Cuba II/F Carrera y Jústiz. —La Habana: LIB e IMP La Moderna Poesía, 1905. —368p.
- Díaz Sobrino, Iren Yel. Participación de los franceses en el desarrollo de Cienfuegos, a través del Ayuntamiento entre los años 1830 – 1845/Iren Yel Díaz Sobrino; Lilia Martín Brito, tutor. —Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos (CF), 2008. —102h: ilustr.
- Edo y Llop, Enrique. Memoria histórica de Cienfuegos y su Jurisdicción/ Enrique Edo y Llop. - La Habana: Imprenta Ucar, 1943. —820p.
- Fernández Bulté, Julio. Historia del Estado y el Derecho en Cuba/ Julio Fernández Bulté. - La Habana: Editorial Félix Varela. - 378p.
- García Martínez, Orlando. Esclavitud y colonización en Cienfuegos (1819-1879)/Orlando García Martínez. - Cienfuegos: Ediciones Mecenaz, 2012.- 74p.
- García, Orlando. Historia provincial de Cienfuegos. Colonia/García, Orlando... [et.al]. Cienfuegos: Inédito.

- García Rodríguez, Alejandro. Asturianos en Cienfuegos: Rasgos de una Colectividad regional.1860-1930/ Alejandro García Rodríguez; Hernán Maximiliano Venegas Delgado, tutor. – Tesis Doctoral, Universidad de La Habana, 2014.-119h: ilustr.
- Gaspe Álvarez, Latvia. La colonia en los cimientos de la República (1899-1908) /Latvia Gaspe Álvarez. - La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2009.- 125p.
- Jacomino López, Ernesto Eramis. Estudio del Ayuntamiento de Cienfuegos Mediante las Actas Capitulares: 1850-1867/ Ernesto Eramis Jacomino López; Noel Sampedro Muñoz, tutor. - Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos (CF), 2014.-55h: ilustr.
- La Colonia. Evolución Socioeconómica y formación nacional de los orígenes Hasta 1867. / Pedro Álvarez- Tabío Longa... [et.al]. -La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2002.- 518p.
- Las Luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales. (1868-1898). / Pedro Álvarez- Tabío Longa... [et.al].- La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2002.- 583p.
- Lorenzo Madrigal, Daniela. Las pugnas y el fraude en torno al problema del abasto de agua a la ciudad de Cienfuegos (1899-1911) / Daniela Lorenzo Madrigal; Vero Edilio Rodríguez Orrego, tutor. –Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos (CF), 2016. –76h:ilustr.

Meriño Fuentes, María de los Ángeles. Gobierno Municipal y Partidos Políticos en Santiago de Cuba (1898-1912) / María de los Ángeles Meriño. - Santiago de Cuba: Ediciones Santiago, 2001. -97p.

Ochoa Sust, Dayamí. El Ayuntamiento de Cienfuegos como expresión del desarrollo sociocultural de la ciudad 1880 – 1890/ Dayamí Ochoa Sust; Alejandro García, tutor. — Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos (CF), 2012. -55h: ilustr.

Pérez Hernández, Lissette. ¿Qué Municipio queremos? / Lissette Pérez Hernández, Orestes J. Díaz Legón. Tomado de: <https://www.researchgate.net/publication/324164006>. pdf 10 de abril de 2018.

Rodríguez Pairol, Ibisamy. El Partido Unión Constitucional en Cienfuegos (1878-1898) /Ibisamy Rodríguez Pairol; Vero Edilio Rodríguez Orrego, Tutor. - Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos, (CF), 2014. —74h:ilustr.

Rousseau, Pablo L. Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos y las fiestas del primer centenario de la fundación de esta ciudad. (1819-1919)/ Pablo L. Rousseau, Pablo Díaz de Villegas. - La Habana: Establecimiento Tipográfico El Siglo, 1920.-551p.

Simó Hernández, Arisleidy. El alumbrado público de gas en la Villa de Cienfuegos (1857-1890) / Arisleidy Simó Hernández; Vero Edilio Rodríguez Orrego, Tutor. —Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos, (CF), 2017. —83h: ilustr.

Torres-Cuevas, Eduardo. Historia de Cuba 1492-1898. Formación y liberación de la nación/ Eduardo Torres- Cuevas, Oscar Loyola Vega. -La Habana: Editorial Pueblo y Educación, 2011. —404p.

Venegas, Hernán. La Región en Cuba. Provincias, regiones y localidades/ Hernán Venegas. - La Habana: Editorial Félix Varela, 2007. —279p.

Vilches Fernández, Dunia. Los casinos españoles en la región histórica de Cienfuegos.1869-1930/ Dunia Vilches Fernández; Alejandro García. Tutor. - Trabajo de Diploma, Universidad de Cienfuegos, (CF), 2014. —65h: ilus.

### **Fuentes Documentales**

Cienfuegos. Archivo Provincial – Rita Suárez del Villar ||. Fondo: Ayuntamiento de Cienfuegos. Actas Capitulares (1868- 1878).

Cienfuegos. Archivo Provincial – Rita Suárez del Villar ||. Fondo: Protocolos Notariales (1868-1878).

# Anexos

## Anexo 1

### *Glosario de Términos*

**Teniente Gobernador:** Es el jefe inmediato del Ayuntamiento y le corresponde presidir y dirigir los cabildos. Llevar toda la correspondencia del Ayuntamiento con la Autoridad Superior del departamento y de la Isla. Disponer la formación de padrones y presupuesto.

**Alcalde:** Era el presidente de la corporación municipal y el representante del poder central en la localidad. Es nombrado por el Gobernador General de la Isla y su cargo es por el período de dos años. Tenía dentro de sus atribuciones transmitir al Gobernador los acuerdos que requieran de su aprobación; dirigir todo lo relativo a la policía urbana y rural; inspeccionar, activar y dirigir en lo económico y gubernativo las obras, establecimientos de beneficencia y de instrucción costeados por los fondos municipales. En ausencia del Teniente Gobernador, presidía las reuniones del cabildo.

**Teniente Alcalde:** Su función era sustituir el Alcalde en sus ausencias y enfermedades por el orden de su nombramiento (Primer y Segundo Teniente de Alcalde). Desempeñar las comisiones y servicios municipales que el Gobernador o Teniente Gobernador les confiera. Los Tenientes de Alcalde son nombrados por el Gobernador General y su cargo es por el período de dos años al igual que el Alcalde. En ausencia del Teniente Gobernador y el Alcalde preside el cabildo.

**Síndico:** Sus funciones son las que determine el Ayuntamiento y les comunique el Gobernador o Teniente Gobernador Presidente en el nombramiento de comisiones y diputaciones. Además velar por el cumplimiento de las leyes y órdenes del Gobierno; velar por los fondos del Gobierno Municipal e intervenir en la formación del presupuesto y padrones. Solo podrá

excusarse de su desempeño por una causa bien justificada. Su cargo es por el período de dos años al igual que el Alcalde y los Tenientes de Alcalde.

**Regidores:** Sus funciones son determinadas por el Ayuntamiento y el Gobernador o Teniente Gobernador Presidente del Ayuntamiento, en el nombramiento de comisiones y diputaciones. Solo se puede ausentar del cabildo por una causa muy justificada. Su cargo es por el período de cuatro años.

**Fuente:** En *Introducción al estudio de las instituciones locales de Cuba* de Francisco Carrera Jústiz. En *La colonia en los cimientos de la República (1899-1908)* de Latvia Gaspe Álvarez.

## **Anexo 2**

### **Acta del Título de Villa a la Colonia Fernandina de Jagua.**

El 20 de mayo de este año S.M. el rey concedió a la Colonia el título de Villa por Real Decreto siguiente:

D. Fernando VII condescendiendo con la súplica que me ha hecho el coronel D. Luís de Clouet, Fundador de la Colonia Fernandina de Jagua en la costa del S. de la Isla de cuba, por resolución a consulta de mi Consejo de Indias de 21 de Febrero último he venido a nombrarle Gobernador político y militar de la misma colonia y su término y en declarar por capital de ella al pueblo situado en el barrio de Cienfuegos concediéndole el título de *Villa de Cienfuegos*, tanto por ser el paraje más adecuado de aquella población, como para perpetuar en la propia colonia al apellido del digno Capitán General de dicha Isla, que fue D. José Cienfuegos, ya difunto, autor y protector de tal útil establecimiento, entendiéndose que por ahora y mientras en fundador D. Luís De Clouet ejerza las facultades que le declaro por el despacho de Gobernador que se expide con esta misma fecha a de ser peculiar y privado del mismo De Clouet la propuesta de los sujetos que han de ocupar los empleos de la propia villa y de las demás poblaciones y barrios de dicha colonia Fernandina de Jagua. Por tanto, es mi voluntad que el citado pueblo desde ahora en adelante se lame o titule *Villa de Cienfuegos* y como a tal de la jurisdicción se le concede y corresponde en el disfrute de las preeminencias que puede y debe gozar y están concedidas a las demás villas de estos y aquellos mis reinos, nombrándole y titulándole con el referido dictado de Villa, capital de la Colonia, así en todas las cartas, provisiones y privilegios que se le expidieren por mi y por los Reyes mis sucesores, como en todas las escrituras e instrumentos que pasaren ante el escribano o escribanos público de ella: mando a los Infantes, Prelados, Duquese, Marqueses, Condes, Ricos hombres, Presidentes y Oidores de mis Reales Audiencias, así de estos Reinos como de las Indias, a los Gobernadores, contadores mayores de cuentas y otros cualesquiera jueces

de mi casa, corte y chancillerías, a los Alcaldes de los castillos y casas fuertes y llanas, a todos los Consejos, Alcaldes, Aguaciles, Marinos, Caballeros, Escuderos, Oficiales y Hombres buenos de las ciudades, villas y lugares de todos mis reinos y señoríos y a los demás mis vasallos de cualesquiera estado, calidad o condición, preminencia o dignidad que ahora son o fueren en adelante, guarden y hagan guardar esta merced al expresado pueblo de Cienfuegos, sin contravenir a ella ni permitir su contravención en manera alguna. Y de este despacho se tomará razón en la Contaduría General de los valores de distribución de mi Real Hacienda a que está agregado el Registro General de Mercedes, y al referido mi Consejo dentro de dos meses de su data, expresándose por la primera quedar satisfecho o asegurado lo correspondiente al derecho de la media annata por esta gracia y no ejecutándose así quedará nula y de ningún valor ni efecto. \_\_\_\_ *Yo el Rey.* \_\_\_\_  
Por mandato del Rey Ntro. Señor. *Mateo de Agüero.*

**Fuente:** Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos (1819-1919) de Pablo L Rousseau y Pablo Díaz de Villegas. Pág. 63-64.

### Anexo 3

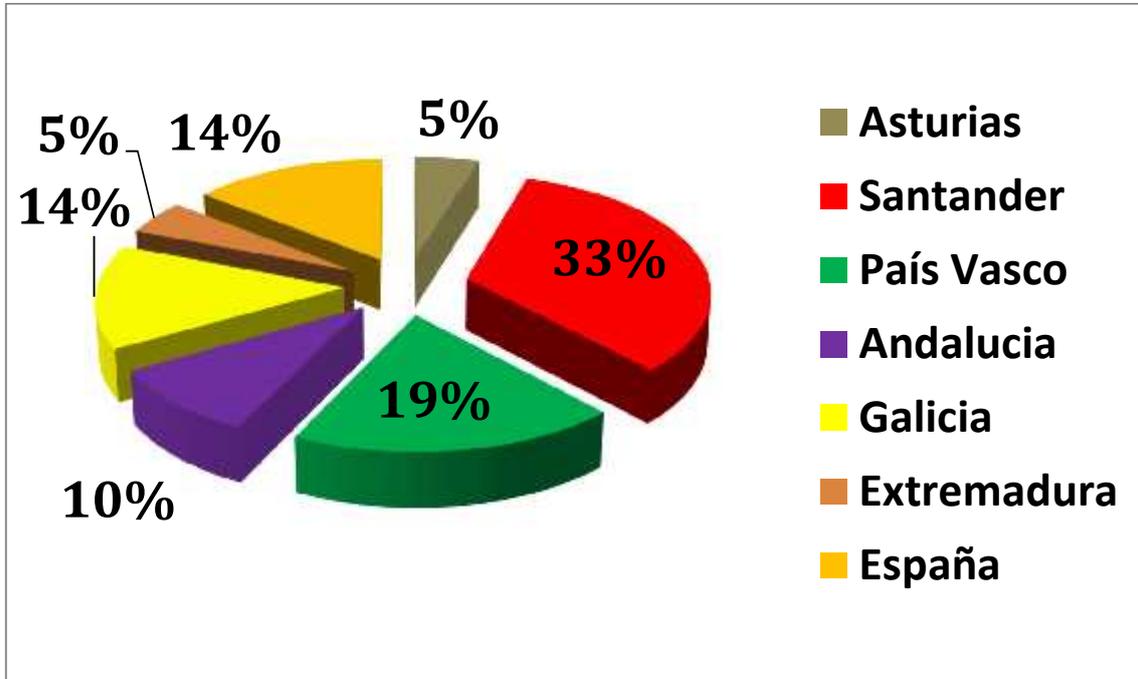
#### Primeros miembros del Ayuntamiento de Cienfuegos (1830)

- ) Francisco Guerrero y Diego de Salazar. Alcaldes Ordinarios.
- ) José Capote. Alcalde Primero.
- ) Antonio Curbelo. Alcalde Segundo.
- ) Félix Gastón de la Foix. Regidor.
- ) Joaquín del Castillo. Regidor.
- ) Miguel Maria Ximenes. Regidor.
- ) Ramón Chevrefin. Regidor.
- ) José Cunill, y Vergel. Regidor.
- ) Pablo Rodríguez del Rey. Regidor.
- ) Félix Gastón de la Foix. Regidor Alférez Real, Comisario y Padre General de menores.
- ) Joaquín del Castillo. Alguacil Mayor.
- ) Miguel Maria Ximenes. Regidor Decano.
- ) Félix Lanier. Caballero Síndico Procurador.
- ) Antonio Casales. Mayordomo de Propios.
- ) Joaquín Verdaguer y Joaquín De Mora. Alcaldes de la Santa Hermandad.
- ) Antonio Rodríguez Prieto. Regidor Alcalde Mayor Provincial.
- ) José Antonio Payrol. Fiel Ejecutor.

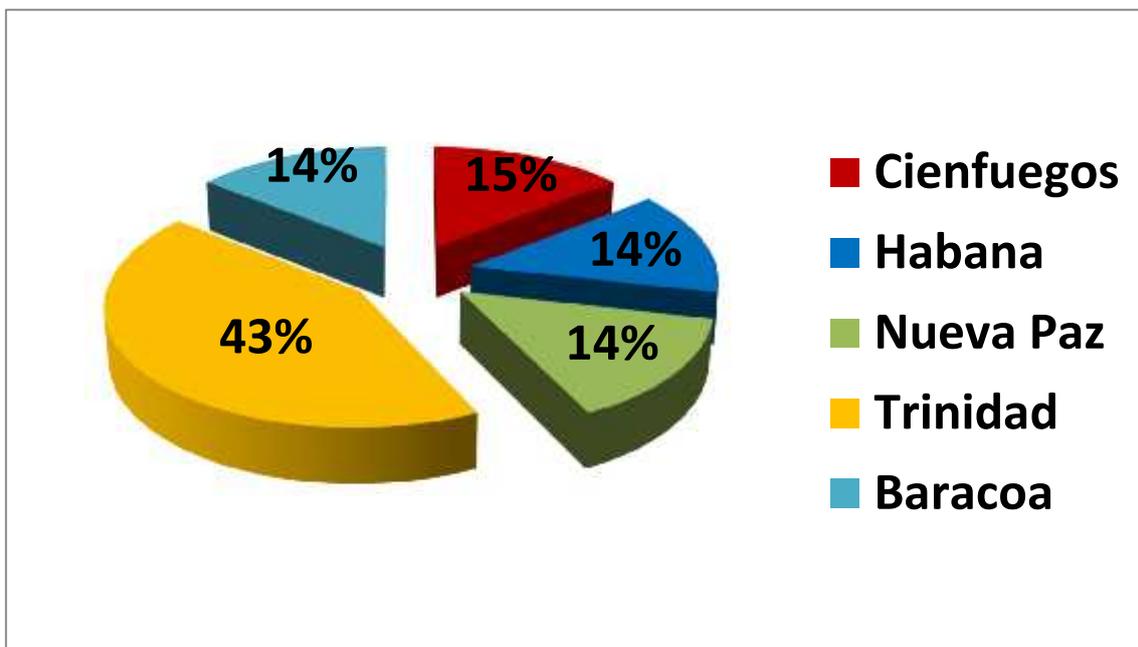
**Fuente:** Memoria descriptiva, histórica y biográfica de Cienfuegos (1819-1919).  
Rousseau, Pablo L, Díaz de Villegas, Pablo.

**Anexo 4**

**Naturalidad de los Miembros españoles del cabildo cienfueguero. 1868-1878**



**Naturalidad de los cubanos miembros del cabildo cienfueguero. 1868-1878.**



**Fuente:** AHPC. Fondo Actas Capitulares.1868-1878.Diccionario de Biográfico de Cienfuegos de Luis J Bustamante. Fondo: Protocolos Notariales de José Joaquín Verdaguer.

## **Anexo 5**

### **Telegramas enviados por el Ayuntamiento de Cienfuegos al General Joaquín de Jovellar y Arsenio Martínez Campos.**

“Al Excmo. Sr Gobernador General D Joaquín Jovellar. El Presidente del Ayuntamiento de Cienfuegos. Febrero 24 de 1878. Dignase U.E admitir la mas patriótica y entusiasta felicitación que la Y Corporación le dirige en nombre de estos leales habitantes por los triunfos de la paz, cuyo suceso no puede menos de llenar de júbilo a todos los españoles de ambos hemisferios, pues con ella se estrecharán más y más los vínculos que debe unirlos y la Isla disfrutará dentro de poco, de la prosperidad y engrandecimiento que le ofrece su privilegiado suelo, no olvidándose de tan beneficiosos resultados los deberá a las especiales y distinguidas dotes de gobierno que adornan a VE y al Excmo. Sr General en Jefe D Arsenio Martínez de Campos, á quienes les ha cabido la justa, honrosa y merecida suerte de este importante suceso que hará mas glorioso el reinado de S M D Alfonso XII “El Pacificador”.

“Al Excmo. Sr General en Jefe D Arsenio Martínez Campos. El Presidente del Ayuntamiento de Cienfuegos. Febrero 24 de 1878. Con motivo del Fausto acontecimiento que se celebra, esta Corporación en nombre de todos los españoles de ambos hemisferios y demás habitantes de la jurisdicción que representa, tiene la alta honra e inefable satisfacción, de elevar a VE su más leal y entusiasta felicitación por los triunfos de la paz tan sumamente deseada y que ha alcanzado VE con su levantada política, auxiliado por el Excmo. Sr Capitán General de la Isla D Joaquín Jovellar que tan sabiamente ha interpretado las miras del gobierno de SM y secundado por nuestro valiente y sufrido ejército y voluntarios y de la que ha de seguirse para siempre la unión y fraternidad tan indispensable para el bienestar y prosperidad de esta privilegiada Provincia que tanto deberá al Ylustre nombre de V E”.

**Fuente:** Acta Capitular Tomo 21, 8 de marzo de 1878.

## Anexo 6

### Ayuntamiento de Cienfuegos S XIX



**Fuente:** Fototeca Archivo Histórico Provincial de Cienfuegos.

## Anexo 7

### Miembros del Cabildo cienfueguero en el período de 1868-1878

<b><i>Nombre y Apellidos</i></b>	<b><i>Naturalidad</i></b>	<b><i>Ocupación</i></b>	<b><i>Cargo en el Ayuntamiento</i></b>
Juan del Campo	Santander, España	Comerciante	Teniente de Alcalde; Regidor
Esteban de la Torriente	Ceceñas, Santander	Hacendado	Síndico
Ramón de la Gándara y Lomba	Santander, España	Hacendado	Regidor
Nicolás S. Acea	Nueva Paz		Regidor
Fernando Palacio	España	Hacendado	Regidor
Francisco de Sotolongo y Pérez		Abogado	Teniente de Alcalde
Pablo Vives		Comerciante	Regidor; Teniente de Alcalde
Francisco Díaz de Villegas	Santander, España	Procurador Público	Regidor
José María Aguayo	Andalucía	Farmacéutico	Síndico
Sotero Escarza	Países Vascos	Hacendado y Comerciante	Regidor
Ramón de la Torriente	Santander, España	Comerciante	Teniente Alcalde; Regidor
Celestino Fernández Mijares	Asturias	Comerciante	Regidor
José Porrúa y Valdivieso	Corcubión, Galicia	Abogado	Alcalde
José María Sarría	Trinidad, Cuba	Hacendado	Regidor; Teniente de Alcalde
Sebastián García		Comerciante	Teniente Alcalde
Jacinto de la Coterá	Leveña, Santander	Fotógrafo	Regidor
Nicolás Arias	La Coruña, Galicia		Regidor
Mariano Díaz	Logroño		Regidor
Darío López del Campillo	Países Vascos	Hacendado	Regidor
Juan Andrés Iznaga	Trinidad, Cuba	Teniente Coronel del Batallón de Milicias de Caballería de Cienfuegos	Regidor
Bartolomé Jaime			Regidor
Juan Fuente	Teruel,		Regidor
Luis Arruebarruena	Países Vascos		Regidor
Antonio del Valle			Regidor
Eusebio Fernández			Regidor

Luis Genaro Muñoz	Baracoa	Abogado	Regidor
Rafael Fernández de Cueto	Habana, Cuba	Abogado	Regidor
Juan Bautista Garriga		Comerciante	Regidor
Manuel Blanco	Galicia, España	Comerciante	Regidor; Síndico
Pedro A. Grau	Trinidad, Cuba	Comerciante	Alcalde
Pedro E. Dorticós	Andalucía	Abogado	Regidor
Ricardo Jova		Comerciante	Regidor
Miguel Plana			Regidor
Agustín Goytizolo	Países Vascos	Hacendado-Comerciante	Alcalde
José Martínez Gordón	Extremadura, España	Licenciado en medicina y cirugía	Regidor
Joaquín de la Torriente	Cienfuegos, Cuba	Abogado	Regidor
Juan Martínez de la Maza	Santander, España	Comerciante	Regidor
Juan Avilés	Colombia	Comerciante	Regidor

### **Elaboración Propia**

**Fuente:** AHPC. Fondo Actas Capitulares.1868-1878.Diccionario de Biográfico de Cienfuegos de Luis J Bustamante. Fondo: Protocolos Notariales de José Joaquín Verdaguer.

